

The background features a large, semi-transparent watermark of the IMSS logo. The logo consists of a stylized eagle with its wings spread, perched on a cactus, all enclosed within a rounded square border. Below the square, the letters 'IMSS' are written in a large, bold, sans-serif font.

Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.




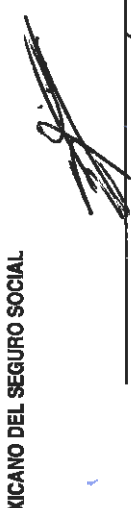
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES
NUMERO 17BI0135
HOJA 1 DE 1

ACUERDO DEL CIAAS	N/A	SESIÓN DEL CIAAS	N/A
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GTR040-EB-2017		
FUNDAMENTO	ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28, FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS, FRACCIÓN II Y 46, DE LA LAASSP, EL REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.		
FECHA DE FALLO	DÍA 02	MES OCTUBRE	AÑO 2017

VIGENCIA DEL CONTRATO			
DEL	DÍA 17	MES OCTUBRE	AÑO 2017
	HASTA	DÍA 31	MES DICIEMBRE
			AÑO 2017
TIPO DE CONTRATO OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN			
CERRADO (X)	PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES, NO COMPROMETIDOS, DE ACUERDO AL (LOS) OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI), MISMO(S) QUE SE AGREGA(N) AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 1 (UNO).		
ABIERTO ()			

PROVEEDOR	COMERLAT, S.A. DE C.V.		R.F.C.	COM-990629-V1A	REGISTRO PATRONAL IMSS	Y-6228914102
DOMICILIO (Artículo 49 "LAASSP")	CALLE MAGDALENA NÚMERO 320, COLONIA DEL VALLE, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03100, CIUDAD DE MÉXICO					
TÉLEFONO(S)	5575-8165	FAX	NO DISPONIBLE	CORREO ELECTRÓNICO	ventas.gobierno@co-mexlat.com	
ESCRITURA PÚBLICA	91,448	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	25 DE JUNIO DE 1999	NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO JOSÉ ÁNGEL VILLALOBOS MAGAÑA	
NOTARÍA PÚBLICA	9 DEL DISTRITO FEDERAL	FOLIO MERCANTIL	249,378			
DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN	EN COMPRAR, VENDER, ADQUIRIR, DISTRIBUIR, IMPORTAR, EXPORTAR, FABRICAR, COMERCIALIZAR Y EN GENERAL, NEGOCIAR CON TODA CLASE DE PRODUCTOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES RELACIONADOS CON LA SALUD, POR CUENTA PROPIA O AJENA, EN LA REPÚBLICA MEXICANA O EN EL EXTRANJERO.					
NOMBRE DEL APODERADO LEGAL	REBECA GUADALUPE MORENO CABRERA	ESCRITURA PÚBLICA	65,476	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	22 DE MARZO DE 2017	
NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO GUILLERMO OLIVER BUCIO	NOTARÍA PÚBLICA	248 DEL DISTRITO FEDERAL	FOLIO MERCANTIL	IND	
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	LA FECHA MÁXIMA DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO", SERÁ DE 90 (NOVENTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO.	LUGAR ENTREGA DE LOS BIENES	EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO", SERÁN LOS SEÑALADOS EN LA "GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO" QUE SE AGREGA AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 3 (TRES)			

OBJETO DEL CONTRATO		IMPORTE SIN I.V.A	I.V.A
ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS 2017, CUYAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES SE DESCRIBEN EN LOS ANEXOS 2 (DOS), 3 (TRES) Y 4 (CUATRO) DE ESTE CONTRATO.		\$115,213.56 (CIENTO QUINCE MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS 56/100 M.N.)	0% () 16% (X)
"EL INSTITUTO" INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  JOSÉ ROBERTO FLORES BAÑUELOS Apoderado Legal		"EL PROVEEDOR" COMERLAT, S.A. DE C.V.  REBECA GUADALUPE MORENO CABRERA Apoderada Legal	

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por la División Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO APARECEN AL REVERSO





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número
17BI0135**

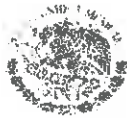
ANEXO 1 (UNO)

"OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI)"

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 03 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

**DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL**



1217

Lic. David Baca Grande
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Ciudad de México, a 27 de junio de 2017

Presente

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0251
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de \$3,182,088.80; referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 55 bienes, correspondiente a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2017

No.099001/6B3000/6B30/BMI17/ 122 **1183**

Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP

Nombre de Cartera: Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

Clave de cartera: 1650GYR0091
No. de solicitud: 50083
Unidad Responsable: GYR

Programa presupuestario: K029
Fuente financiamiento: 4
Importe del calendario fiscal: 2,000,000,000.00
Localización geográfica: No distribuble geográficamente

Información del HCT del IMSS

Tipo OLI: Adquisición
Proyecto PREI: 16090024
Acuerdos: ACDO.AS3.HCT.310517/104.P.DF
ACDO.AS3.HCT.280916/255.P.DF
Asignación presupuestaria: 1,999,899,934.85
Nombre del PPI: Equipo Médico

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2017

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 8.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y al oficio circular 099001670000/837, signado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2017.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central
Número de bienes: 55
Monto original con IVA: 3,182,088.80

(tres millones ciento ochenta y dos mil ochenta y ocho pesos 80/100 m.n.)

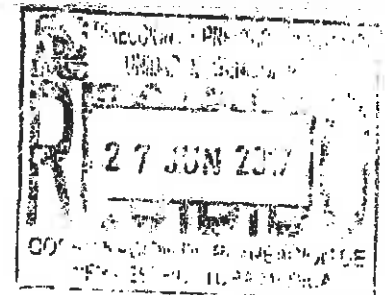
ANEXOS
IMPORTE CONTRATOS

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS.



Atentamente,
El Coordinador

José David Méndez Santa Cruz





Lic. David Baca Grande
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Ciudad de México, a 27 de junio de 2017

Presente

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0251
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de \$3,182,088.80; referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 55 bienes, correspondiente a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2017

No.099001/6B3000/6B30/BMI17/ 122 1183

Normatividad del Programa de Inversión Física

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

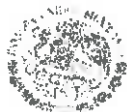
Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Es importante considerar las disposiciones contenidas en el "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", además de los "Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", para la adquisición en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Control y Seguimiento al Gasto de Inversión, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría y el CompraNet de la Secretaría de la Función Pública, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

- Mtro. Jorge David Esquinca Anchondo.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)
- Lic. Armando Rivera Téllez.- Coordinador Técnico de Gestión Presupuestaria. (SICGC)
- Ing. Adrián Martínez de Luna.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Aguascalientes /1
- Lic. Sergio Antonio Rosete Weben.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Regional Baja California /1
- Lic. Francisco Javier Rojas Paredes.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Jalisco /1
- M. en A.F. José Trinidad Rosas Olmedo.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Regional Estado de México Poniente /1
- C.P. Adolfo Ulloa Arteaga.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Nayarit /1
- C.P. Oscar Luis Molina Bernal.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Regional Nuevo León /1
- Lic. Federico Javier Moctezuma Santamaria.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Oaxaca /1
- C.P. Manuel Sanromán Vázquez.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Puebla /1
- Mtro. José Luis Páez Zamora.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Querétaro /1
- C.P. Heriberto Verdugo Navarro.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Sonora /1



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Lic. David Baca Grande
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Ciudad de México, a 27 de junio de 2017

Presente

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0251
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de \$3,182,088.80; referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 55 bienes, correspondiente a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2017

No.099001/6B3000/6B30/BM17/ 122 1183

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

- C.P. Edna Georgina Castañeda Félix.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Tabasco /1
- C.P. Evelia Montañez Guzmán .- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Zacatecas /1
- Lic. Maricela Ramírez Torres.- Jefa del Departamento de Finanzas en la UMAE HG No. 34 CMN del Noreste Nuevo León /1
- C.P. Laura Guadalupe Bello García.- Encargada del Despacho del Departamento de Finanzas en la UMAE HG CMN La Raza /1

/1 Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para la Delegación o UMAE: <http://11.254.15.166/Seguimiento/Dapif/Menu.html>
SIGGC Se enviará por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

JDMSC/ART/EPC/APOR/MC

Volante No. 2017000404

Página 3 de 4



Anexo 1 Equipamiento 2017

Clave de carta SHCP : 1650GYR0091
No. solicitud de SHCP : 50083

No. de programa o proyecto PREI : 16090024
Cuenta contable PREI: 13350109

OLI No.: 122/1183

Nombre del programa o proyecto : Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transacc.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI (Módulo Presupuestal del Destino del Bien)			SAI			PREI			PREI (Módulo Central de Compromisos)			Monto autorizado					
						Municipio / Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	GPO- GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URG	Utilización	UI	Centro de Costo	Período Ptal	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242658	0000167424	1071	M. H. GRAL. REGIONAL J110	JUADALARA, JAL.	14A70001	140500	200200	531-608	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	57,856	57,856.16
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242659	0000167393	1071	M. H. GRAL. ZONA M.F. NUM 1	TEPIC, MAY.	19010006	190101	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	3	57,856	173,568.48
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242660	0000167425	1071	M. H. GRAL. ZONA NUM 17	MONTERREY, N.L.	20010004	200101	200200	531-608	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	57,856	57,856.16
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242661	0000167369	1071	M. H. GRAL. ZONA NUM 4	GUADALUPE, N.L.	20110003	200102	200200	531-608	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	2	57,856	115,712.32
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242662	0000167341	1071	M. H. GRAL. ZONA NUM 3	MONTERREY, N.L.	20A10006	200103	200200	531-608	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	3	57,856	173,568.48
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242663	0000167460	1071	HOSPITAL GENERAL ZONA No. 67	APODACA	20080004	200105	200200	531-608	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	5	57,856	289,280.80
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242664	0000167370	1071	M. H. GRAL. ZONA M.F. NUM 6	SOLAS DE LOS RIOS	20170004	200201	200200	531-608	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	3	57,856	173,568.48
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242665	0000167426	1071	M. H. GRAL. ZONA NUM 1	MONTERREY, N.L.	20A10004	200202	200200	531-608	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	3	57,856	173,568.48
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242666	0000167485	1071	M. H. GRAL. ZONA NUM 1	OAXACA, OAX.	21020001	210101	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	57,856	57,856.16
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242667	0000167427	1071	M. H. GRAL. ZONA NUM 1	TUXTPEC, OAX.	21040002	210102	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	2	57,856	115,712.32
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242668	0000167268	1071	M. H. GRAL. ZONA M.F. NUM 15	TEHUACAN, PUE.	22060002	220103	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	57,856	57,856.16
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242669	0000167371	1071	M. H. GRAL. ZONA NUM 3	JUAN DEL RIO, Q.	23030006	230101	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	3	57,856	173,568.48
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242670	0000167342	1071	M. H. GRAL. ZONA NUM 2	HERMOSILLO, SON.	27010001	270101	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	2	57,856	115,712.32
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242671	0000167429	1071	M. HOSPITAL GENERAL REGIONAL 1	CAJEME, SON.	27050010	270501	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	3	57,856	173,568.48
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242672	0000167486	1071	M. H. GINECO PEDIATRIA HERMOSILLO	HERMOSILLO, SON.	27010003	271801	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	2	57,856	115,712.32
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242673	0000167343	1071	M. H. GRAL. ZONA NUM 48	VILLAHERMOSA	28010027	280102	200200	531-608	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	4	57,856	231,424.64
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242674	0000167429	1071	M. H. G. Z.M.F. 2	CARDENAS	28020002	280103	200200	531-608	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	2	57,856	115,712.32
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242675	0000167461	1071	M. H. G. Z.M.F. 1	ZACATECAS	34010001	340102	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	57,856	57,856.16
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242676	0000167344	1071	M. G. S. N.º 2	AGUASCALIENTES	01010025	010102	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	2	57,856	115,712.32
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242677	0000167317	1071	M. G. S. y M.F. N.º 6	TECATE, B.C.	02020001	020701	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	57,856	57,856.16
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242678	0000167487	1071	M. H. GRAL. ZONA NUM 394	JCALPAN DE JUAR	16260010	160102	200200	531-608	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	57,856	57,856.16
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242679	0000167488	1071	M. HIESP. CARDIO J.MALE. 34	MONTERREY, N.L.	20A20001	201802	200200	531-609	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	5	57,856	289,280.80
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242680	0000167462	1071	HOSP. GRAL. DR. GAUDENCIO	AZCAPOTZALCO	38A10001	381001	200200	531-608	0033	12	01	12010	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BI	09	09530007	099001	290000	2017M08	4	57,856	231,424.64
TOTAL:																			55	1,330,692	3,182,068.30		

Handwritten signature and initials.

Ciudad de México a, 07 de Septiembre de 2017

ANEXO NO. 1.2
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS

CLAVE SAI: 531.609.0033.12.01 FECHA IMP.: 07 DE SEP 2017
CLAVE PREI: 12010 HORA IMP.: 10:00

NOMBRE GENERICO:

MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BIPOLAR

LICITANTE: COMERLAT, S.A. DE C.V. MARCA: BIOTRONIK
LICITACIÓN: LA-019GYR040-E9-201 MODELO: REOCOR S.
PARTIDA: 20 CATÁLOGOS: CATÁLOGO REOCOR S.,
MANUAL REOCOR S., CATÁLOGO CATÉTERES CARDIOVASCULARES.,
CATÁLOGO INTRODUCTORES ARROW., CATÁLOGO AGUJA ENTRY.
FABRICANTE: BIOTRONIK SE & Co. KG.

CANTIDAD: 55

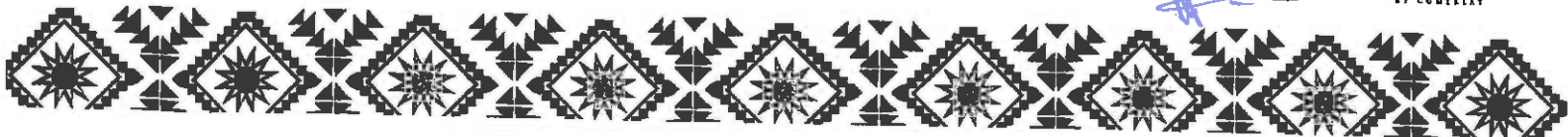
HOJA 1 DE 2

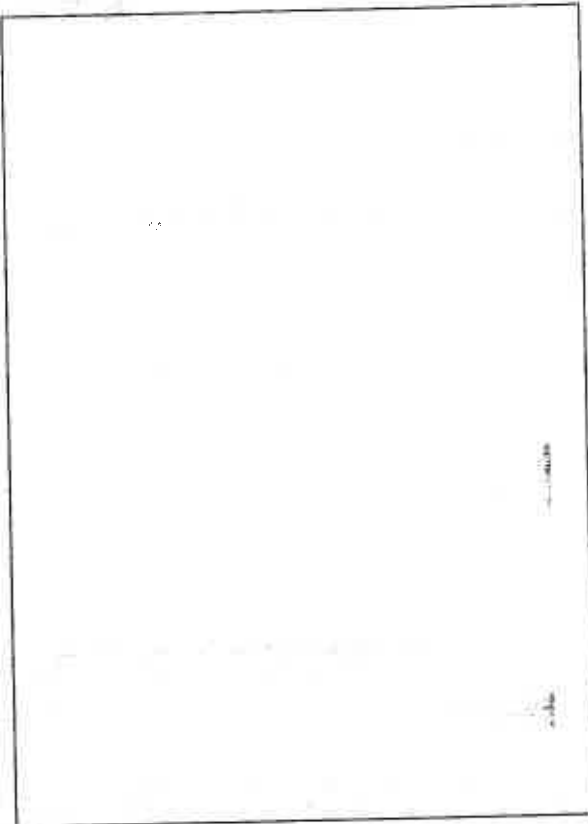
ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

1. Definición.
2. Descripción
 - 2.1 Marcapaso temporal bipolar.
 - 2.2 Rango de frecuencia 30 pulsos por minuto hasta 180 pulsos por minuto o mayor.
 - 2.3 Corriente de salida de 0.1 mA hasta 28 Ma.
 - 2.4 Sensibilidad: rango de 1 mV o menor hasta 20 mV.
 - 2.5 Peso: con batería menor a 470 g.
3. Accesorios
 - 3.1 Al menos un cable extensión. (Indicar marca, modelo y/o número de parte).
 - 3.2 Al menos dos brazaletes de velcro. (Indicar marca, modelo y/o número de parte).
4. Consumibles
 - 4.1 Al menos 5 catéteres de electrodo interno de 5 Fr.
 - 4.2 Introdutor vascular con puerto lateral de 6 Fr. Al menos 5 piezas.
 - 4.3 Al menos una aguja de punción tipo Seldinger de 8 cms.
 - 4.4 Al menos cuatro baterías alcalinas de 9 volts o de litio.
5. Instalación.
 - 5.1. No requiere.
6. Mantenimiento
 - 6.1. Preventivo y correctivo por personal certificado conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.
7. Normas - Estándares vigentes.
 - 7.1 Para bienes nacionales e internacionales:
 - 7.1.1 Registro sanitario.
 - 7.1.2 Certificado de calidad ISO 9001:2008 o ISO 13485 o TÜV
 - 7.2 Para bienes nacionales:
 - 7.2.1 Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación.
 - 7.3 Para bienes internacionales
 - 7.3.1 Certificado FDA o CE o el equivalente del país de origen.

1. Definición.
2. Descripción
 - 2.1 Marcapaso externo temporal bipolar. (Catálogo Reocor S Págs. 2, 3 y 6)
 - 2.2 Rango de estimulación de 30 a 250 pulsos por minuto. (Catálogo Reocor S Pág. 6)
 - 2.3 Amplitud del impulso / duración del impulso: De 0.1 a 17 V. (Catálogo Reocor S Pág. 6). De acuerdo a junta de aclaraciones, consecutivo 143, id DEM 10114, pág. 17 de 23 y 18 de 23.
 - 2.4 Sensibilidad: 1 a 20 mV. (Catálogo Reocor S Pág. 6)
 - 2.5 Peso: con batería y adaptador redel de 305 g; (Manual Reocor S Pág. 150)
3. Accesorios
 - 3.1 Cable de extensión de paciente PK-67-S Marca, Biotronik. (Manual Reocor S Págs. 135 y 155)
 - 3.2 Dos brazaletes de velcro ajustables a la medida del paciente estándar y corto. Marca, Biotronik. No. Parte: 103704, 391843 (Catálogo Reocor S Pág. 4 y Manual Reocor S Pág. 156)
4. Consumibles
 - 4.1 5 Catéteres de electrodo interno de estimulación temporal bipolar endocardico de 5 Fr. Marca Arrow, Modelo AI-05210. (Catálogo Catéteres Cardiovasculares ARROW Pág. 2)
 - 4.2 Un Introdutor vascular percutáneo para acceso a vasos arteriales y venosos de 6 Fr. Marca Arrow, Modelo CP-08603. 5 Piezas (Catálogo Introdutores ARROW Pág. 2)
 - 4.3 Una Aguja introductora arterial , punción de vasos de una sola pieza de 18 G. MARCA BOSTON SCIENTIFIC, MODELO M001441691 1 Pieza (Catálogo Aguja Entry Pág. 1)
 - 4.4 Batería alcalina de manganeso. 9 V (Catálogo Reocor S Pág. 6)
5. Instalación.
 - 5.1. No requiere.
6. Mantenimiento
 - 6.1. Preventivo y correctivo por personal certificado conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria. Garantía de los equipos de 36 meses conforme a bases

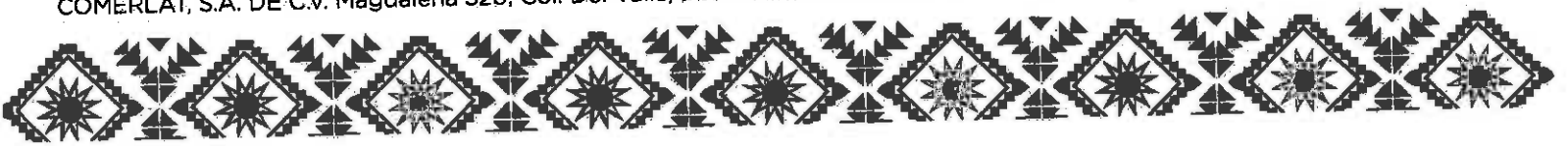




7. Normas - Estándares vigentes.
7.1 Para bienes nacionales e internacionales:
 7.1.1 Registro sanitario.
 0101E2014 SSA, 1084C91 SSA, 1005C91 SSA,00863E2000
 SSA
 7.1.2 Certificado de calidad
 ISO 13485 CERTIFICADO NO. Q1N 170410275398
 ISO 13485:2003 CERTIFICADO NO. FM 512674
 ISO 13485:2003 CERTIFICADO NO. 512674
 ISO 13485:2003 CERTIFICADO NO. 3812454
7.2 Para bienes nacionales:
 7.2.1 Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación.
7.3 Para bienes internacionales
 7.3.1 Certificado FDA o CE o el equivalente del país de
 origen.
 CE CERTIFICADO BIOTRONIK
 FDA CERTIFICADO NO. 2222-3-2016
 FDA CERTIFICADO NO. 7434-3-2017

ATENTAMENTE

M. EN C. JUAN CARLOS LARA PEREA
 REPRESENTANTE LEGAL
 COMERLAT, S.A. DE C.V.



ANEXO 1
Anexo Técnico, Términos y Condiciones

I. CARACTERÍSTICAS O ESPECIFICACIONES

Las especificaciones y requisitos de los bienes a adquirir se encuentran descritas en el **Anexo No. 1.1 "Cédulas de Descripción de Artículo"**, debiendo considerar aquellas que resulten de la o las juntas de aclaraciones, precisando que las cantidades requeridas de Equipo Médico se detallan en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**, así como en el **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"** de la presente Convocatoria.

II. CANTIDAD DE BIENES

Partida	PREI	SAI	EQUIPO	Cantidad	PMR s/IVA
1	11646	531.088.0157.02.01	Audiometro clínico	3	314,869.33
2	16239	564.002.0631.02.01	Banda sin fin con rutinas programadas. Sistema de impulsión	4	170,000.00
3	11652	531.107.0139.04.01	Baño con remolino fijo.	4	190,950.44
4	11653	531.107.0162.01.01	Baño de cuerpo entero con remolino fijo.	3	274,463.00
5	11650	531.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	9	99,890.70
6	12226	533.119.0545.01.01	Baño sin circulación de agua.	5	23,511.37
7	11712	531.165.0021.01.01	Camplímetro computarizado.	7	508,926.23
8	11764	531.292.0258.01.01	Cardiotocógrafo.	75	94,794.59
9	11749	531.283.0150.01.01	Dermatomo brown.	5	265,741.42
10	11750	531.283.0200.01.01	Dermatomo stryker.	9	329,512.93
11	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadinámicas.	34	40,742.84
12	11932	531.500.0546.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cellex, para extremidades inferiores.	5	110,989.88
13	11931	531.500.0538.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cellex, para extremidades superiores.	6	119,207.64
14	16262	564.002.0946.02.01	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores.	2	1,662,051.26
15	12324	533.860.0041.00.01	Equipo para tinción automatizada de tejidos.	5	564,020.81
16	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	38	8,558.82
17	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	431	10,808.50
18	11949	531.562.1473.01.01	Lámpara de hendidura sin fotografía.	11	271,086.32
19	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	32	17,474.70
20	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	55	49,876.00
21	12299	533.631.0106.01.01	Micrótopo para cortes de parafina.	8	213,923.71
22	12067	531.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	14	57,536.45
23	12305	533.746.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	5	319,266.01
24	12313	533.787.0066.01.01	Refrigerador para banco de sangre.	4	66,700.00
25	12314	533.787.0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	8	50,305.92
26	12097	531.773.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	16	50,981.29
27	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	66	53,612.54
28	12242	533.255.0010.01.01	Ultracongelador vertical	5	130,422.75
29	12316	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina.	9	213,230.05

878

ANEXOS
DE LOS CONTRATOS

0728

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



III. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

III.1 Plazo y lugar de entrega

Plazo: El plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, será conforme a lo señalado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**, asimismo, el plazo de entrega se contabilizará a partir del día natural siguiente al Acto de Comunicación de Fallo.

Lugar de entrega: El lugar de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, serán los señalados en el **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**.

III.2 Condiciones de entrega

La entrega de los Bienes se realizará bajo el esquema de DDP "Entregada Derechos Pagados".

Los Bienes deberán ser suministrados y puestos en operación, conforme a lo señalado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"** y **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**, para lo cual el Proveedor deberá coordinarse vía Correo Electrónico con el Administrador del Contrato, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Administrador del Contrato, a fin de que se le indique la fecha en que la Unidad Médica se encuentre en condiciones de recibir los bienes a entera satisfacción.

El Proveedor deberá desinstalar y embalar los equipos existentes, en su caso. Los equipos deberán ser suministrados, en su caso instalados y puestos en operación por el Proveedor en las Unidades Médicas, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"** y **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**. Para lo anterior el Proveedor deberá tomar en consideración lo dispuesto por las normas NOM-016-SSA3-2012 y NOM 229SSA1-2002, y demás normatividad aplicable en la materia.

Para la instalación de los bienes, el Proveedor deberá informar por escrito dirigido al Director de la Unidad Médica con un mínimo de diez días hábiles anteriores a la fecha en que se programe el inicio de los trabajos de desinstalación y/o instalación, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Instituto.

El Proveedor deberá cubrir todos los gastos para mantener asegurados los bienes y absorber todos los riesgos, hasta la recepción de los mismos a entera satisfacción del Instituto. Durante la Recepción de los bienes, se procederá a levantar el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión" (**Anexo No. 1.5**) en la que se procederá a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

1. La recepción de los bienes estará sujeta a la entrega de la documentación completa descrita en el contrato correspondiente (según corresponda):

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario

regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**.
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**.

2. La verificación total del embarque:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos.
- No exista diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas correspondan a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentren mojados y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

3. La apertura del embarque, verificación y puesta en operación del(os) bien(es):

- Existe la debida correspondencia y congruencia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto a la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los representantes asignados por el Instituto, de forma conjunta con el representante facultado del Proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)** (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.) considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procederá a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieran de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieran para su ejecución.

4. Se verificará el cumplimiento del programa de capacitación, que haya contemplado todas las funciones y características del bien adquirido, cambio y reemplazo de consumibles, así como mantenimientos periódicos por parte del usuario para el buen manejo y aprovechamiento del bien, a entera satisfacción del Instituto.

0730

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



5. El personal de la unidad médica de que se trate recibirá la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente impresa y en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Los bienes que requieran de registro sanitario, deberán ser entregados con la Información mínima obligatoria de tipo sanitario para los dispositivos médicos, sujeta al cumplimiento de la NOM -137-SSA1-2008, Etiquetado de Dispositivos Médicos.

El importe de los costos por el envío, maniobra de carga, descarga, e instalación correrán a cuenta del Proveedor por lo que formarán parte del valor de las proposiciones económicas a presentar. El personal del Instituto intervendrá únicamente en la identificación y guía del espacio en el que los equipos deberán ubicarse.

Los Proveedores deberán hacer entrega de las licencias liberadas del software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, de los equipos que así lo requieran, conforme lo indicado en el Anexo No. 1.5 "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión", sin costo adicional para el Instituto.

En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del Instituto, imputable al Proveedor, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del "Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión" (Anexo No. 1.6), misma que deberá remitirse un original al Administrador del Contrato para los trámites a que haya lugar para las acciones legales conducentes.

III.2.1 CAPACITACIÓN

El Proveedor se obliga a proporcionar la capacitación bajo los términos que a continuación se detallan, conforme a lo señalado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

1. La capacitación se realizará a la entrega, instalación y puesta en operación según el tipo de equipo en la Unidad Médica:

- Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
- Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
- Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.
 - a) Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.
 - b) Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.

Esta capacitación deberá realizarse en las Unidades Médicas de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en las Unidades Médicas, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto.

En caso de que las Unidades Médicas no cuenten con personal necesario para recibir la capacitación, el Instituto por conducto del Administrador del Contrato, deberá designar personal de otras Unidades Médicas para recibir la capacitación.

2. Un segundo período de capacitación en los mismos términos previamente mencionados dentro del periodo de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para éstos últimos.
3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

IV. GARANTÍA DE LOS BIENES

El Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, en el que se garantice los bienes por 36 meses o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses, a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el cual deberá corresponder con el señalado en **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)**, en el que se indique la cobertura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá contemplar los siguientes aspectos:

IV.1 Mantenimiento

El Proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (36 meses, o en caso de así haberlo ofertado, 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses) los servicios de mantenimiento:

- a. Preventivo.
- b. Correctivo.
- c. Mayor (Sólo en caso de ofertarlo con la garantía de 42 meses).

En todos los casos, éste deberá ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto. Asimismo, posterior al vencimiento de la garantía se deberá garantizar, durante un periodo mínimo de 7 (siete) años la existencia de refacciones al Instituto para los



732

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



bienes motivo del procedimiento y a mantener existencias de estas refacciones durante el periodo antes señalado.

El Proveedor, durante la vigencia de la garantía de los bienes, deberá de realizar las actualizaciones respectivas del software, que permita mantener actualizado el equipo, sin costo adicional para el Instituto.

IV.1.A Mantenimiento preventivo

En caso de mantenimientos preventivos, el Proveedor deberá proporcionar a la entrega del bien un Programa Calendarizado o el Calendario de servicios, que incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados. Tal programa calendarizado, deberá formar parte de la documentación proporcionada al Instituto en el acto de entrega recepción y en el que adicionalmente deberá indicar la base de localización de los centros de servicio o canje, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud tanto de mantenimientos preventivos y correctivos, para lo cual deberá de acusar de recibido indicando el Número de Reporte o Folio.

IV.1.B Mantenimiento correctivo

El mantenimiento correctivo será realizado por el Proveedor conforme a las necesidades del equipo, a solicitud del Instituto.

En caso de mantenimiento correctivo de los bienes y que se superen los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, se realizará de manera subrogada o en su caso, se deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos correrán por cuenta del Proveedor.

IV.1.C Mantenimiento mayor

En caso de ofertar el mantenimiento mayor, este consiste en la ejecución planificada de trabajos a realizar, con la finalidad de rehabilitar el equipo médico, realizando una revisión técnica completa, la cual abarca:

- Retoques o pulido de pintura y recubrimientos (carcazas, cubiertas, gabinetes, capacejes, etc.).
- Desmontaje, inspección, reparación (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) y posterior montaje de los elementos del equipo.
- Prueba y sustitución (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) de teclas, teclados, perillas, interruptores y piezas rodables (como llantas, rodajas, etc.) del equipo principal y/o equipo accesorio.
- Sustitución de los elementos: con desgaste mecánico y/o corrosión.
- En estaciones de trabajo con equipo de cómputo (adquisición o procesamiento): respaldo de información y reinstalación de sistema operativo y sus aplicativos, y cambio de componentes periféricos (en caso de ilegibilidad o funcionalidad parcial o intermitente conforme a lo que el personal del Instituto determine).
- Calibración y pruebas funcionales.

En cualquiera de los tres casos, los gastos que se generen con motivo de la reparación o mantenimiento, así como los gastos por concepto de traslado de los derechohabientes, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del Instituto.

El Proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros.

IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, podrá solicitar al Proveedor, el canje de los bienes que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio. Debiendo notificar al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

Cuando concorra alguno de los supuestos anteriores, el Proveedor deberá reparar los bienes, o bien, así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos en un plazo máximo de **30 días hábiles**, a entera satisfacción del Instituto, contando a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien.

IV.1.2 Plazo para notificar al Proveedor

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, se le notificará al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos de canje.

IV.1.3. Tiempos máximos de reparación y atención de fallas

Durante la vigencia de la Garantía de los Bienes, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción del Instituto, en un plazo no mayor de **30 días hábiles**, en ambos casos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía que otorga el fabricante sobre el bien.

6 días hábiles posteriores al reporte por escrito, bajo la siguiente secuencia:

- 1) **2 días hábiles** para acudir a la unidad médica.
- 2) **1 día hábil** para diagnóstico.
- 3) **3 días hábiles** para reemplazo de repuestos y calibraciones.

En caso que la reparación de los bienes supere los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, por lo que el Proveedor deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos de dicho equipo, correrán por cuenta del Proveedor.

Todos los gastos que se generen con motivo de la reparación o canje, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del IMSS.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto o a terceros.

IV.1.4 Centros de servicio (domicilios y horarios) y reporte técnico.

El Proveedor deberá proporcionar a la entrega de los bienes, un escrito en formato libre, en la que se indiquen los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.



0734

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



V. CONDICIONES DE PAGO

El pago de los bienes se efectuará en pesos mexicanos, en una sola exhibición o pagos parciales por partida completa entregada, a los 20 días naturales posteriores a la entrega de la representación impresa del comprobante fiscal digital y documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, en la División de Trámite de Erogaciones, ubicada en Calle Gobernador Tiburcio Montiel No. 15, Col. San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11850, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas, previa validación y autorización que para tal efecto realice el Administrador del contrato.

La documentación comprobatoria será:

1. Comprobante fiscal autorizado por el SAT en el que se indique:
 - a) Número de Proveedor
 - b) Número de Contrato
 - c) Número de tránsito o de alta(s)
 - d) Número de fianza y nombre de la afianzadora
2. Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión.
3. Copia del contrato.
4. Remisión del pedido.
5. Copia de la fianza.
6. Original de la carta garantía entregada en las unidades de destino de los bienes, debidamente sellada y firmada, conforme lo señalado en el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión".
7. En su caso, CFDI a Favor del IMSS por sanciones o penalizaciones en las que se indique:
 - a) Número de contrato
 - b) Número de Proveedor
8. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la fecha de presentación con el administrador de contrato, emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente.
 1. En el caso de que algún particular:
 - a) No se encuentre registrado ante este Instituto o;
 - b) Cuento con Registro Patronal pero no se encuentre dado de baja o;
 - c) No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley del Seguro social.

No podrá obtener la citada opinión, por lo cual, dicho particular podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente:

- I. Documento emitido por este Instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de

cumplimiento, de conformidad con la Regla Quinta del Anexo Único del ACDO.SA1.HCT.101214/281:P.DIR;

- II. Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma y;
 - III. En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar en tal caso, junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la Opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, vigente y positiva (lo anterior en términos del artículo 14-A de la Ley del Seguro Social).
2. Para los casos de contratos que se formalicen con personas físicas que presten sus servicios por sí mismos y por lo tanto no cuentan con un Registro Patronal ni tengan trabajadores registrados ante el Instituto, el particular deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento /resultado de la solicitud de Opinión que le da el Sistema Institucional) en el que conste que no se puede emitir la misma.
 3. En el caso de aquellos patrones (Proveedores o contratistas y sus subcontratados) que tengan más de un Registro Patronal ante el Instituto y alguno o más de uno de éstos Registros no se encuentra al corriente en el cumplimiento de las multicitadas obligaciones, no se podrá considerar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones, aun cuando el registro patronal que haya utilizado para el contrato de que se trate sí se encuentra al corriente en sus pagos, por lo que deberá regularizar todos sus Registros a efecto de poder obtener la Opinión positiva.

Para el trámite de pago en el contrato se deberá indicar que el Proveedor deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el SAT a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, para la validación de dichos comprobantes el Proveedor deberá cargar en internet a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

En el contrato se deberá indicar que el Proveedor se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor del IMSS previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y Reposición del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) en su caso.

En caso de aplicar, el contrato deberá señalar que el Proveedor deberá entregar el CFDI a favor del IMSS por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso o deficiencia del servicio. En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes o servicios, si no se ha determinado, calculado y notificado al Proveedor las penas convencionales o deducciones pactadas en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que el IMSS tiene en operación, para tal efecto en los contratos se deberá incluir el número de cuenta, CLABE, Banco y Sucursal, a menos que el Proveedor acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.



El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria del Proveedor está contratada con BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, o SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios) si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.

Las URG deberán registrar los contratos y su dictamen presupuestal en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

Para que el Proveedor pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito al IMSS con un mínimo de cinco días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el Administrador del Contrato o en su caso el titular del Área Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión el área responsable de autorizar dicha cesión. El Proveedor podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo con el IMSS.

VI. PENAS CONVENCIONALES

El Instituto aplicará la pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, por el equivalente al 1.25%, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA, cuando el Proveedor no entregue a entera satisfacción del Instituto, los bienes que le hayan sido requeridos en los plazos previstos de la presente Convocatoria.

Asimismo, se le aplicará pena convencional en los mismos términos señalados anteriormente, cuando el Proveedor no reponga dentro del plazo señalado en el número IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien, de la presente Convocatoria, los bienes que el Instituto haya solicitado para su canje.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso. La suma de todas las penas convencionales aplicadas al Proveedor no deberá exceder el importe de la garantía de cumplimiento.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96, del Reglamento de la LAASSP, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del Instituto.

VII. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El licitante ganador, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el tipo de moneda ofertada, conforme al Anexo No. 2.1 de la presente convocatoria.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato, únicamente podrá ser liberada mediante autorización que sea emitida por escrito, por parte del Instituto, a través del Administrador del Contrato.

Esta garantía deberá presentarse a más tardar, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la LAASSP.

Las obligaciones cuyo cumplimiento se garantiza son indivisibles, por lo que dicha garantía se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas, en razón de las características, cantidad y destino de los bienes objeto de la contratación.



No.	DICE	DEBE DECIR
2	<p>ANEXO 1</p> <p>Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>...</p> <p>La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 	<p>ANEXO 1</p> <p>Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>...</p> <p>... La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. ... 9. Hoja de "Entrega de Nota de Recepción" emitida por el Sistema Institucional PREI Milenium, para la cual el proveedor podrá ponerse en contacto con el administrador del contrato a fin de que se realice el registro de la recepción de los bienes a entera satisfacción en el sistema de compras del Instituto (PREI Milenium).
3	<p>(Se agrega)</p> <p>Se sustituye el formato denominado Anexo No. 5, mismo que se adjunta en formato Excel.</p>	

[Handwritten signature]

ANEXOS
CONTRATOS

[Handwritten signature]

053

S
I
N
T
E
X
T
O



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0135

ANEXO 3 (TRES)

**“GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO,
REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO, ACTA ADMINISTRATIVA
CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN,
PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE BIENES DE
INVERSIÓN Y ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE
RECHAZO DE BIENES DE INVERSIÓN”**

ANEXO 3
DIVISIÓN DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 16 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

OTKRYTO



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

1	Consulta Externa CHN La Raza	Chal. Vallejo y Juarezadas Col. La Raza C.P. 02950, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Uc. Sergio Admin. Talleres Dist.	Subdirector Administrativo de la Unidad de Consulta Externa de CHN La Raza	11646	591.108.0157.02.01	Audímetro oficio	1
1	Guajalato	Av. Michoacán Esq. Río Lerma, Centro C.P. 38000, Celaya, Guanajuato	Ing. Mónica Leblán Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	11646	591.108.0157.02.01	Audímetro oficio	1
1	México Poniente	Paseo Toluca No. 620 Oriente Col. Veracruz C.P. 50240, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Aniver Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	16239	591.008.0157.02.01	Audímetro oficio	1
2	Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	Calle Progreso, Hidalgo y Huilaguay S/N Col. C.P. 85130, Ciudad Obregon, Chihuahua, Sonora	Ing. Pedro Jesús Villanueva Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	16239	591.002.0631.02.01	Banda sin fin con ruidos programados, Sistema de Impulsión	1
2	Nayarit	Av. Investigador No. 777 Villas de San Angel	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	16239	591.002.0631.02.01	Banda sin fin con ruidos programados, Sistema de Impulsión	1
2	Hidalgo	México Esmeraldas an Col. Casahuatepec	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	16239	591.002.0631.02.01	Banda sin fin con ruidos programados, Sistema de Impulsión	1
2	Tlaxcala	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Uc. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	11652	591.107.0129.04.01	Baño sin fin con ruidos programados, Sistema de Impulsión	3
3	Chihuahua	Calle Juvenal Aragón Romo # 450 Norte Zona PROMAF	Ing. Miguel Méndez Cordero	Jefe de Servicios Administrativos	11652	591.107.0129.04.01	Baño con renuevo fijo.	1
4	Hosp. Traumatología, Negocios de las Salinas DF	Av. LP N. 1303, Entre José Martí y Eje 4 Norte, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Deleg. Guadalupe A. Madrano, Distrito Federal	Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11659	591.107.0162.01.01	Baño de cuerpo entero con renuevo fijo.	2
4	Tlaxcala	Av. Universidad S/N, C. P. 30000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Uc. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	11659	591.107.0162.01.01	Baño de cuerpo entero con renuevo fijo.	1
5	Campeche	Av. López Mateos por Tahimé y Quintana Roo Col. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Busto Pucillo	Ingeniero Biomédico Delegacional	11650	591.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (moviendo)	1
5	Chihuahua	Av. Universidad S/N, C. P. 30000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Ing. Miguel Méndez Cordero	Coordinador Biomédico Delegacional	11650	591.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (moviendo)	1
5	Guajalato	Av. del Valleón No. 307 Fraccionamiento Gasset C.P. 38650, Celaya, Guanajuato	Ing. Mónica Leblán Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	11650	591.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (moviendo)	1
5	Guajalato	Av. Michoacán Esq. Río Lerma, Centro C.P. 38000, Celaya, Guanajuato	Ing. Mónica Leblán Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	11650	591.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (moviendo)	1
5	México Oriente	Av. Investigador No. 777 Villas de San Angel	Ing. Javier Rodríguez Quereh	Ingeniero Biomédico Delegacional	11650	591.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (moviendo)	1
5	Nayarit	Av. Universidad S/N, C. P. 30000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	11650	591.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (moviendo)	1
5	Tlaxcala	Av. Universidad S/N, C. P. 30000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Uc. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Biomédico Delegacional	11650	591.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (moviendo)	1
5	GUADAJALATO	Balderrón Dominguez No. 795 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalupe Victoria, Jalisco	Dra. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico	12226	593.119.0245.01.01	Baño sin circulación de agua.	1
6	Hosp. Especialidades C.M.N. Siglo XXI	Av. Cuernavaca No. 330 Edificio Santiago Salas Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. David Hues Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	12226	593.119.0245.01.01	Baño sin circulación de agua.	3
6	Oaxaca	Av. Cuernavaca No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Guadalupe Ramírez Cabalco	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	12228	593.119.0245.01.01	Baño sin circulación de agua.	1
7	Hosp. Especialidades N° 71, Coahuila	Av. Cuernavaca No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Cirugía	13712	591.165.0021.01.01	Computero computarizado.	1
7	México Poniente	Av. Cuernavaca No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Aniver Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	13712	591.165.0021.01.01	Computero computarizado.	1
7	México Poniente	Av. Cuernavaca No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Aniver Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	13712	591.165.0021.01.01	Computero computarizado.	1
7	Quintana Roo	Av. Costa Espinosa Tulúm Col. Centro C.P. 77500, Cancún, Quintana Roo	Ing. Helio Alfonso Magallanes Lara	Coordinador Biomédico	13712	591.165.0021.01.01	Computero computarizado.	1
7	Tlaxcala	Av. Universidad S/N, Col. Cam Blancos C.P. 86000, Villahermosa, Chiapas	Ing. Karim Tapia Quaveo	Ingeniero Biomédico Delegacional	13712	591.165.0021.01.01	Computero computarizado.	1
7	Tamaulipas	Calle No. Comercio y Mina 800 Col. Zona Centro C.P. 87400, Heroica Tamaulipas, Tamaulipas	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Córdano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	13712	591.165.0021.01.01	Computero computarizado.	1
7	Tamaulipas	Av. Antonio López Mateos y Av. Zaragoza Col. Las Cañabitas C.P. 84000, Ciudad Madero, Ciudad Madero, Tamaulipas	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Córdano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	13712	591.165.0021.01.01	Computero computarizado.	1
8	Baja California	Av. Ponce de León y Av. Juárez No. 300 Col. Zona Norte C.P. 14000, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	13764	591.291.0254.01.01	Cardiotelegrafista.	1
8	Baja California	Av. Chihuahua y Benjamín de Hériz Col. Ruiz Cortés C.P. 84400, San Felipe del Progreso, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	13764	591.291.0254.01.01	Cardiotelegrafista.	1
8	Chihuahua	Progreso Av. División de Norte #1 y Calle 39 Col. Santo Niño, C.P. 31200, Chihuahua	Ing. Miguel Méndez Cordero	Ap's de Servicios Administrativos	13764	591.291.0254.01.01	Cardiotelegrafista.	1
8	Durango	Merito Estre Górriz 160222 Calle C.P. 35025, Gómez Palacio, Durango	Dr. Héctor Manuel González Simón	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Segundo Nivel	13764	591.291.0254.01.01	Cardiotelegrafista.	2
8	Hidalgo	Av. Melchor Domínguez No. 300 Col. Santa Fe 40000, Tenejapa del Valle, Chiapas	Ing. Edgar Arán Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	13764	591.291.0254.01.01	Cardiotelegrafista.	1
8	Hidalgo	Av. Melchor Domínguez No. 300 Col. Santa Fe 40000, Tenejapa del Valle, Chiapas	Ing. Edgar Arán Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	13764	591.291.0254.01.01	Cardiotelegrafista.	1



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO



ANEXO No. 1

Item	Descripción	Características	Marca	Modelo	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Unidad de Medida	Observaciones
8	Hosp. Especialidades, Yucatan	UMAE H 18P, AMBRIA, VIC			1	591,292,0258.01.01	591,292,0258.01.01	Cardiología	
8	Hosp. General de Especialidad N° 23, Nuevo León	UMAE H 23, MONTERREY, NL			1	591,292,0258.01.01	591,292,0258.01.01	Cardiología	
8	Hosp. General de Especialidad N° 4, Distrito Federal	UMAE H 30 A 4 SAN ANSELMO, DF SUR			1	591,292,0258.01.01	591,292,0258.01.01	Cardiología	
8	Hosp. General de Especialidad, Jalisco	UMAE H 30 D OBLATOS CANO, JAL			1	591,292,0258.01.01	591,292,0258.01.01	Cardiología	
8	Medio Puntaje	HQZM 181 MOLINERO, EDO MORELOS			1	591,292,0258.01.01	591,292,0258.01.01	Cardiología	
8	Michoacán	HQZM 19 A PARTINGAN, MICH			1	591,292,0258.01.01	591,292,0258.01.01	Cardiología	
8	Michoacán	HQZM 18 CHARO, MORELIA, MICH			1	591,292,0258.01.01	591,292,0258.01.01	Cardiología	
8	Morelia	HQZM 181 TIC, MRY			1	591,292,0258.01.01	591,292,0258.01.01	Cardiología	
8	Nuevo León	HQZM 23 DON. UJAMA APODOCA, NL			1	591,292,0258.01.01	591,292,0258.01.01	Cardiología	
8	Tamaulipas	HQZM 23 NUBIO LABRIO, TAMPS			1	591,292,0258.01.01	591,292,0258.01.01	Cardiología	
8	Tamaulipas	HQZM 21 CIUDAD VICTORIA, TAMPS			1	591,292,0258.01.01	591,292,0258.01.01	Cardiología	
8	UMAE H 30 A 4 LEÓN, GTO	UMAE H 30 A 4 LEÓN, GTO			1	591,292,0258.01.01	591,292,0258.01.01	Cardiología	
8	Veracruz Norte	HQZM 21 MALPAYA, VER NTE			1	591,292,0258.01.01	591,292,0258.01.01	Cardiología	
8	Veracruz Norte	HQZM 21 BOCA DEL RIO, VER NTE			1	591,292,0258.01.01	591,292,0258.01.01	Cardiología	
8	Veracruz Norte	HQZM 21 LERDO DE TEJADA, VER NTE			1	591,292,0258.01.01	591,292,0258.01.01	Cardiología	
8	Veracruz Norte	HQZM 21 SAN ANDRÉS TUXTLA, VER NTE			1	591,292,0258.01.01	591,292,0258.01.01	Cardiología	
8	Zacatecas	HQZM 21 ZACATECAS, ZAC			1	591,292,0258.01.01	591,292,0258.01.01	Cardiología	
9	Chiuhuahu	HQZM 21 CHIHHUHU, ZAC			1	591,292,0258.01.01	591,292,0258.01.01	Cardiología	
9	Distrito Federal Sur	HQZM 181 CAMA LA RAZA			1	591,292,0258.01.01	591,292,0258.01.01	Cardiología	
9	Hosp. Especialidades (CAMA) 12	UMAE H 181 CAMA LA RAZA			1	591,292,0258.01.01	591,292,0258.01.01	Cardiología	
10	Hosp. Especialidades N° 72	UMAE H 72 TONGEM, COAH			1	591,292,0258.01.01	591,292,0258.01.01	Cardiología	
10	Hosp. General de Especialidad N° 10	UMAE H 10 COLOCOG, CAMSKO			1	591,292,0258.01.01	591,292,0258.01.01	Cardiología	
10	Hosp. General de Especialidad N° 10	UMAE H 10 COLOCOG, CAMSKO			1	591,292,0258.01.01	591,292,0258.01.01	Cardiología	
10	UMAE H 30 A 4 LEÓN, GTO	UMAE H 30 A 4 LEÓN, GTO			1	591,292,0258.01.01	591,292,0258.01.01	Cardiología	
11	Agua Calientes	UMF 10 AGUA CALIENTES, ASS			1	591,292,0258.01.01	591,292,0258.01.01	Cardiología	
11	Baja California	HQZM 181 BENSAND, BC			1	591,292,0258.01.01	591,292,0258.01.01	Cardiología	
11	Baja California	HQZM 21 TIJUANA, BC			1	591,292,0258.01.01	591,292,0258.01.01	Cardiología	
11	Baja California	UMF 30 UJAMA TIJUANA, BC			1	591,292,0258.01.01	591,292,0258.01.01	Cardiología	
11	Chiuhuahu	HQZM 21 GUADAJUAR, CHH			1	591,292,0258.01.01	591,292,0258.01.01	Cardiología	
11	Chiuhuahu	HQZM 21 UJAMA CO JUAREZ, CHH			1	591,292,0258.01.01	591,292,0258.01.01	Cardiología	
11	Hosp. General de Especialidad N° 11	HQZM 181 GARCÍA RIVERA, RFE			1	591,292,0258.01.01	591,292,0258.01.01	Cardiología	
11	Hosp. General de Especialidad N° 11	HQZM 181 GARCÍA RIVERA, RFE			1	591,292,0258.01.01	591,292,0258.01.01	Cardiología	
11	Hosp. General de Especialidad N° 11	HQZM 181 GARCÍA RIVERA, RFE			1	591,292,0258.01.01	591,292,0258.01.01	Cardiología	

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



Clave	Unidad	Nombre	Grado	Grupos	Descripción	Valor	Fecha	Estado	Observaciones
11	Nuevo León	UMF1 MONTREBET, NL	Coordinador Biomédico	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11861	591,380.00	09.01.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes de alta frecuencia.
11	Nuevo León	UMF28 MONTREBET, NL	Coordinador Biomédico	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11861	591,380.00	09.01.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes de alta frecuencia.
11	San Luis Potosí	UMFAS SAN LUIS POTOSÍ, SLP	Coordinador Biomédico	Ing. Ulinda Lizbeth Trujillo Escobedo	Coordinador Biomédico	11861	591,380.00	09.01.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes de alta frecuencia.
11	Tlaxcala	HGZ 1 TLAXCALA, TLAX	Coordinador Biomédico	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Biomédico	11861	591,380.00	09.01.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes de alta frecuencia.
12	Distrito Federal	HGO MF 13 AZCAPOTZALCO, DF	Coordinador Biomédico	Dr. Roberto Manuel Uribe Zamora	Coordinador Biomédico	11861	591,380.00	09.01.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de calcio.
12	Hgo. Tlaxcala	UMAE UMFR MAG DE LAS SALINAS DE LAS SALINAS DF	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11861	591,380.00	09.01.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de calcio.
12	Puebla	HGZ15 TEHUACAM, PUE	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ing. Alberto Agustín Canda Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	11861	591,380.00	09.01.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de calcio.
13	Campeche	HGZMF 1 CAMPECHE, CAMP	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ing. Juan Alberto Busto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	11861	591,380.00	09.01.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de calcio.
13	Campeche	UMF 13 CAMPECHE, CAMP	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ing. Juan Alberto Busto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	11861	591,380.00	09.01.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de calcio.
13	Hgo. Tlaxcala	UMAE UMFR MAG DE LAS SALINAS DE LAS SALINAS DF	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11861	591,380.00	09.01.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de calcio.
13	Puebla	HGZ15 TEHUACAM, PUE	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ing. Alberto Agustín Canda Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	11861	591,380.00	09.01.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de calcio.
14	Hgo. Tlaxcala	UMAE UMFR CENTRO VILLAGUIN	Director Administrativo de la UMAE	Lic. Enrique Albarán Vázquez	Director Administrativo de la UMAE	16762	564,002.00	09.01.01	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores.
14	Hgo. Tlaxcala	UMAE UMFR MAG DE LAS SALINAS DE LAS SALINAS DF	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	16762	564,002.00	09.01.01	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores.
15	Agua Calientes	HGZ2 AGUA CALIENTES, AGS	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ing. Larra Méndez Véliz	Ingeniero Biomédico Delegacional	12824	593,860.00	09.01.01	Equipo para terapia automatizada de tejidos.
15	Baja California	HGZMF ENSENADA, BC	Coordinador Biomédico Delegacional	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	12824	593,860.00	09.01.01	Equipo para terapia automatizada de tejidos.
15	Chiapas	HGZMF TAPACHULA, CHIAPAS	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ing. Guillermo Aranda	Ingeniero Biomédico Delegacional	12824	593,860.00	09.01.01	Equipo para terapia automatizada de tejidos.
15	Tlaxcala	HGZ 1 TLAXCALA, TLAX	Coordinador Biomédico Delegacional	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Biomédico Delegacional	12824	593,860.00	09.01.01	Equipo para terapia automatizada de tejidos.
15	Zacatecas	HGZ 1 ZACATECAS, ZAC	Coordinador Biomédico Delegacional	Ing. Fernando Arriaga	Coordinador Biomédico Delegacional	12824	593,860.00	09.01.01	Equipo para terapia automatizada de tejidos.
16	Baja California	HGZMF MEXICALI, BC	Coordinador Biomédico Delegacional	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	11860	591,380.00	09.01.01	Estimulador térmico.
16	Baja California	HGZMF ENSENADA, BC	Coordinador Biomédico Delegacional	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	11860	591,380.00	09.01.01	Estimulador térmico.
16	Campeche	HGZMF 1 CAMPECHE, CAMP	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ing. Juan Alberto Busto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	11860	591,380.00	09.01.01	Estimulador térmico.
16	Campeche	UMF 12 DEL CARMEN, CAMP	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ing. Juan Alberto Busto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	11860	591,380.00	09.01.01	Estimulador térmico.
16	Chiapas	UMFES UNAJABAL CHILMARUA, CHI	Jefe de Sanidades Administrativas	Ing. Miguel Marchant Cadeja	Jefe de Sanidades Administrativas	11860	591,380.00	09.01.01	Estimulador térmico.
16	Distrito Federal	HGO MF 13 AZCAPOTZALCO, DF	Coordinador Biomédico Delegacional	Dr. Roberto Manuel Uribe Zamora	Coordinador Biomédico Delegacional	11860	591,380.00	09.01.01	Estimulador térmico.
16	Guerrero	HGZ2 CELEVA, GRO	Coordinador Biomédico Delegacional	Ing. Mónica Letitia Padua Bor	Coordinador Biomédico Delegacional	11860	591,380.00	09.01.01	Estimulador térmico.
16	Guerrero	UMFES USOM, GRO	Coordinador Biomédico Delegacional	Ing. Mónica Letitia Padua Bor	Coordinador Biomédico Delegacional	11860	591,380.00	09.01.01	Estimulador térmico.
16	Nuevo León	HGZ 67 CON URBAN. APODACA NL	Coordinador Biomédico Delegacional	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico Delegacional	11860	591,380.00	09.01.01	Estimulador térmico.
16	Nuevo León	HGZMF 12 LINARES, NL	Coordinador Biomédico Delegacional	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico Delegacional	11860	591,380.00	09.01.01	Estimulador térmico.
16	Nuevo León	UMF9 MONTREBET, NL	Coordinador Biomédico Delegacional	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico Delegacional	11860	591,380.00	09.01.01	Estimulador térmico.
16	Nuevo León	UMF9 MONTREBET, NL	Coordinador Biomédico Delegacional	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico Delegacional	11860	591,380.00	09.01.01	Estimulador térmico.
16	Nuevo León	UMF7 UNAM SAN PEDRO DE GARZA, NL	Coordinador Biomédico Delegacional	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico Delegacional	11860	591,380.00	09.01.01	Estimulador térmico.



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



ANEXO No. 14
CANTIDAD DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

16	San Luis Potosí	UMF65 SAN LUIS POTOSÍ, SLP	M. Dr. Silvestre Nava y Av. Industrias S/N Col. Nueva Central C.P. 78000, San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Lilia Luech Trejo Escobedo	Coordinadora Delegacional de Ingestas Biomédicas	lilia.luech@imss.gob.mx	11860	551,390,015.09.01	Estimulador tens.	2
16	Tlaxcala	HE36 VALLEHERMOSA, TAB	M. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 96000, Vallehermosa, Centro, Tlaxcala	Ing. Kerim Tzila Guerrero	Ingeniero Biomédico Delegacional	kerim.tzila@imss.gob.mx	11860	551,390,015.09.01	Estimulador tens.	2
16	Tlaxcala	HE31 TLAXCALA, TLAX	M. Universidad S/N, C.P. 90000 Tlaxcala de Acosta, Tlaxcala, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11860	551,390,015.09.01	Estimulador tens.	2
16	Veracruz Norte	HEM296 CD CARDEL, VER NTE	Avenida Flores Magón Esq. Carretera Cardel - Xicuitl, Col. El Modelo, C.P. 81600, Col. El Modelo, José Cardel, La Antigua, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Siroh Gerardo Quintero	Ingeniero Biomédico E2	siroh.garcia@imss.gob.mx	11860	551,390,015.09.01	Estimulador tens.	1
16	Veracruz Norte	UMF61 BOCA DEL RÍO, VER NTE	Avenida Salvador Díaz Mirón S/N Esquina Centro, Frasco, Francisco, C.P. 91900, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Siroh Gerardo Quintero	Ingeniero Biomédico E2	siroh.garcia@imss.gob.mx	11860	551,390,015.09.01	Estimulador tens.	2
17	Cochila	UMF70 SAULITO, COAH	Presidente Carreteras y Muzgás Col. Zona Centro C.P. 25000, Saúlito, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	josealberto@imss.gob.mx	11762	551,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Querétaro Federal Norte	UMF11 PERALVILLO, QRO NTE	Carretera Esquina León Cayula Col. Vallejo C.P. 07300, Delte, Apatzingán, Distrito Federal	Dr. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.linares@imss.gob.mx	11762	551,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Querétaro Federal Sur	UMF63UMAYAGUA GUAYMALUAGA, QRO SUR	M. Jus. del Monte S/N Frasco Monte Alto Col. Jesús del Monte C.P. 65900, Delte, Camplilla de Morotos, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	11762	551,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10
17	Durango	HE24 FCO DEL PASO Y T, DF SUR	Av. No. 144 Francisco del Paso y Toranzo Col. Granjas México C.P. 08000, Delte, Tlalcoyote, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	11762	551,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Durango	HE25 GÓMEZ PLACIO, DGO	María Esther Salazar No. 222 Col. C.P. 35000, Gómez Palacio, Durango	Dr. Héctor Manuel González Simental	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Salud del Niño	hector.gonzalez@imss.gob.mx	11762	551,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Guerrero	HE2M4 ISUALA, GRO	Carretera Nacional México - Acapulco Km. 196 Col. Centro C.P. 40000, Iguala, Guerrero	Ing. César Alejandro Saizal Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.saizal@imss.gob.mx	11762	551,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Hidalgo	UMAF4 ESP, HIDALGO, YUC	Calle 41 No. 439 Y 34, Entre calles El Fénix, Col. Industrial C.P. 97150, Mérida, Mérida, Yucatán	Dr. Francisco Javier Cuervo Maguall	Director Médico	francisco.cuervo@imss.gob.mx	11762	551,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	Hidalgo	UMAF6 G23 MONTERRREY, HID	M. Condehuatepec y Félix T. Gómez S/N, C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Abn. Alfonso Montenegro Guzmán	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	abn.montenegro@imss.gob.mx	11762	551,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Hidalgo	UMAF6 G20 OBLATOS, CAMMO, HID	Profrontera San Mateo, Edo. de México	Ing. Oscar Erazor González Contreras	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	oscar.gonzalez@imss.gob.mx	11762	551,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Hidalgo	UMAF6 AVICUA, HID	Profrontera San Mateo, Edo. de México	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nolasco	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	11762	551,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Hidalgo Oriente	UMF70 SANIT CARAN, EDO MEX	Alvarado 897 Col. Santa Clara, C.P. 55540 Escampeque de Moteros, Escampeque de Moteros, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuernavaca	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	11762	551,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	Hidalgo Oriente	UMF70 AVICUA, EDO MEX QTE	Fraccion de la Mora No. 4 C.P. 55840, Tepic, Jalisco, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuernavaca	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	11762	551,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4
17	Hidalgo Poniente	HE239 E. MOUNTID, EDO MEX QTE	Av. Guzman Barón, 28 Col. San Barón, Nezuapán C.P. 55000, Nezuapán, Hidalgo, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	551,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Hidalgo Poniente	HE239 E. MOUNTID, EDO MEX QTE	Arco de la Vela Y 505 Sur, Col. Bosque de Masape, C.P. 51140, San Gregorio Tlalcoyote, México, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	551,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10
17	Hidalgo Poniente	HE239 E. MOUNTID, EDO MEX QTE	San Gregorio Tlalcoyote, México, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	551,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	Hidalgo Poniente	HE239 E. MOUNTID, EDO MEX QTE	San Gregorio Tlalcoyote, México, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	551,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	Hidalgo Poniente	HE239 E. MOUNTID, EDO MEX QTE	San Gregorio Tlalcoyote, México, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	551,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Hidalgo Poniente	HE239 E. MOUNTID, EDO MEX QTE	San Gregorio Tlalcoyote, México, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	551,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10
17	Hidalgo Poniente	HE239 E. MOUNTID, EDO MEX QTE	San Gregorio Tlalcoyote, México, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	551,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Hidalgo Poniente	HE239 E. MOUNTID, EDO MEX QTE	San Gregorio Tlalcoyote, México, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	551,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Hidalgo Poniente	HE239 E. MOUNTID, EDO MEX QTE	San Gregorio Tlalcoyote, México, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	551,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Hidalgo Poniente	HE239 E. MOUNTID, EDO MEX QTE	San Gregorio Tlalcoyote, México, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	551,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Hidalgo Poniente	HE239 E. MOUNTID, EDO MEX QTE	San Gregorio Tlalcoyote, México, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	551,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	8

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



17	México Poniente	UMF97 NAUCALPAN, EDO MEX PTE	Calle Alameda S/N Esq. Av. 16 de Septiembre Col. San Bartolo C.P. 58000, Naucalpan de Juárez, Estado de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	581,292,000.00	Fondodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF95 RIO HONDO, EDO MEX PTE	Cad. Holografías No. 3, Col. Río Hondo C.P. 58800, Naucalpan de Juárez, Naucalpan de Juárez, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	581,292,000.00	Fondodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Poniente	UMF96 PROGRESO INDUSTRIAL EMTE	Calle Carrigüera No. 1 Col. Progreso Industrial C.P. 54160, Villa Nicolás Romero, Nicolás Romero, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	581,292,000.00	Fondodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF93 SAN ILDEFONSO, EDO MEX PTE	Av. San Ildefonso S/N Entre Mirador y Puente, Col. San Ildefonso, C.P. 5947, Villa Nicolás Romero, Nicolás Romero, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	581,292,000.00	Fondodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Poniente	UMF167 ATIZAPAN, EDO MEX PTE	Calle Francisco Barrera S/N Col. Ampliación La Higuera C.P. 59240, Cuahutl López Ahuac, Ahuac de Zaragoza, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	581,292,000.00	Fondodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF152 ATIZAPAN DEZ EDONEXORTE	Av. Villa de Allende S/N Col. Lomas de Atlixpán C.P. 52977, Ciudad delicias, Hidalgo, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	581,292,000.00	Fondodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF98 SANTRIANA HUATZINGO, EDO MEX PTE	Calleón Tula Grande S/N Col. Espíritu Santo C.P. 54870, Santa Ana Huatzingo, Hidalgo, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	581,292,000.00	Fondodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Poniente	UMF23 VALLE DE BRANCO, EDO MEX PTE	Ignacio Zaragoza 111, Col. Centro C.P. 51300, Valle de Bravo, Valle de Bravo, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	581,292,000.00	Fondodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF235 ATLACAMULLCO, EDO MEX PTE	Luzamiento Jorge Jiménez Ched Capina Oculín Orozco S/N Col. Fontaine C.P. 50450, Atlacomulco de Fabril, Atlacomulco, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	581,292,000.00	Fondodetector portátil de latidos fetales.	4
17	México Poniente	UMF228 TENANINGO, EDO MEX PTE	Av. Inmigrantes S/N Col. San Diego C.P. 52400, Tenancingo de Degollado, Tenancingo, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	581,292,000.00	Fondodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF234 COLORINES, EDO MEX PTE	Av. 21 de Abril, Colorines, Atlacomulco de Fabril, Atlacomulco, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	581,292,000.00	Fondodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF231 UNAHUETEPÉ, EDO MEX PTE	Haroldo Enriquez Pazouto No. 804 Fraccionamiento San José La Paz, C.P. 52140, Huehuetepé, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	581,292,000.00	Fondodetector portátil de latidos fetales.	5
17	México Poniente	UMF190 HUICUILUCMAN, EDO MEX PTE	Km. 34.5 Carretera Nezuapán-Huicuilucman Col. Edo. San Cristóbal, El Tréjo C.P. 50760, Huicuilucman de Degollado, Huicuilucman, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	581,292,000.00	Fondodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Poniente	UMF246 JOCOITLÁN, EDO MEX PTE	Paseo Laguna No.300, C.P. 50700, Jocoitlán, Acozacán, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	581,292,000.00	Fondodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF148 SANMATEO ATECO ENDEPTE	Av. Libertad S/N Barrio de Guadalupe, C.P. 52100 San Mateo Ateco, San Mateo Ateco, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	581,292,000.00	Fondodetector portátil de latidos fetales.	10
17	México Poniente	UMF245 STRO TLACOMULCO ENDEPTE	Calle Esperanza No. 108, Lote B, En Barro los Olivos, C.P. 50900, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	581,292,000.00	Fondodetector portátil de latidos fetales.	6
17	México Poniente	UMF250 LA MADRALENA, ENDEPTE	Av. Dr. Nicolás San Juan No. 114 Esq. Calle San Rafael 61, Col. Magdalena, C.P. 50010, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	581,292,000.00	Fondodetector portátil de latidos fetales.	10
17	Michoacán	HCM94 ZAMORA, MICH	Av. Maestro y Frasco de las Américas S/N, C.P. 59000, Zamora de Hidalgo, Zamora, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	581,292,000.00	Fondodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Michoacán	HCM92 ZACAPU, MICH	Calle Simón Bolívar 100 Col Centro C.P. 58000, Zacapu, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	581,292,000.00	Fondodetector portátil de latidos fetales.	7
17	Michoacán	HCM912 LIZARGO CHAMBAS, MICH	Av. Lázaro Cárdenas S/N Col Centro C.P. 60900, Ciudad Lázaro Cárdenas, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	581,292,000.00	Fondodetector portátil de latidos fetales.	15
17	Michoacán	HCM914 PEDERNALES, MICH	José M. Morelos 501, Carretera Federal Pedernales-Panurean C.P. 61672, Pedernales, Tlachichilco, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	581,292,000.00	Fondodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Michoacán	HCM97 LA PIEDRA, MICH	Calle Opaté 89 Col. Las Américas C.P. 59357, La Piedra de Chichil, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	581,292,000.00	Fondodetector portátil de latidos fetales.	5
17	Michoacán	UMF120 PATZCUARO, MICH	Av. Lázaro Cárdenas S/N Col Centro C.P. 61600, Patzcuaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	581,292,000.00	Fondodetector portátil de latidos fetales.	5
17	Michoacán	UMF95 SAHUAYO, MICH	Calle Heriberto Jara S/N Col. L. Cardenas C.P. 50000, Sahuayo de Morelos, Sahuayo, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	581,292,000.00	Fondodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Michoacán	UMF113 ATZACUARO, MICH	Calle Salazar No. 148 Esq. Con Laredo y Pita Col. Mecapazma C.P. 61505, Huéscar Zicateno, Zicateno, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	581,292,000.00	Fondodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Michoacán	UMF75 UNAHUETEPÉ, MICH	Av. Camelinas Esq. 5, Pisos Niles, 1503 C.P. 58070, Morelia, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	581,292,000.00	Fondodetector portátil de latidos fetales.	24
17	Michoacán	UMF80 MORELIA, MICH	Av. Maestro Rta. 1200, Col Centro C.P. 58000, Morelia, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	581,292,000.00	Fondodetector portátil de latidos fetales.	15
17	Michoacán	UMF72 ZIMAPU, MICH	Cm. Zimapu-Huicuilucman Michoacán S/N Km 7 Entre las Calles Rafael Carrillo Pineda y Pineda C.P. 58800, Zimapu de Pineda, Zimapu de Pineda, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	581,292,000.00	Fondodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Michoacán	UMF121 ACOMA, MICH	Calle 20 de Noviembre S/N Col. El Sol Centro C.P. 58000, Jacoma de Pineda, Jacoma, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	581,292,000.00	Fondodetector portátil de latidos fetales.	4
17	Michoacán	UMF37 ANGUANJUE, MICH	Col. Independencia S/N, C.P. 57111, Michoacán de Ocampo, Anguanjue, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11762	581,292,000.00	Fondodetector portátil de latidos fetales.	2



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO No. 14
SISTEMA DE SUBVENCIONES Y SUBSIDIOS PARA EL COMERCIO DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

17	Michoacán	UMF70 LIZABO CARBONAS, MICH	Mé. Mabel Rosario S/N, Cal. Pte de Cruz C.P. 60950, Ciudad Lizabo, Michoacán, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bolívar Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bolivar@imss.gob.mx	11762	551,292,0019.02.01	Fondos de inversión	3
17	Michoacán	UMF70 JUNGUERO, MICH	Calle Fuente de Coque 45 y B Lopez Cal. La Grana C.P. 61470, Junguero de Juárez, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bolívar Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bolivar@imss.gob.mx	11762	551,292,0019.02.01	Fondos de inversión	1
17	Michoacán	UMF68 HUERFANO, MICH	Parque Colón 78, Cal. Unidad Operativa C.P.61940, Huertafano de Juárez, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bolívar Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bolivar@imss.gob.mx	11762	551,292,0019.02.01	Fondos de inversión	3
17	Michoacán	UMF68 TIZANTLA, MICH	Av. L. de Tula y M. de Ocampo, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bolívar Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bolivar@imss.gob.mx	11762	551,292,0019.02.01	Fondos de inversión	1
17	Michoacán	UMF68 COTLA DE LA PAZ, MICH	Cal. 6 de Mayo y Vial de Ocampo	Ing. Ray Bolívar Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bolivar@imss.gob.mx	11762	551,292,0019.02.01	Fondos de inversión	2
17	Michoacán	UMF50 MARAVATO, MICH	Carr. Maravato Saldaña Cal. Hilario Carrero Km 3 S/N, Cal. 5 de Mayo, Michoacán de Ocampo, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bolívar Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bolivar@imss.gob.mx	11762	551,292,0019.02.01	Fondos de inversión	1
17	Michoacán	UMF63 GUAYMAS, MICH	Av. Toluca S/N Cal. Alisal Ponce C.P. 60960, Las Guaymas, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bolívar Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bolivar@imss.gob.mx	11762	551,292,0019.02.01	Fondos de inversión	5
17	Michoacán	UMF79 TAPAHUALA, MICH	Cal. del Carmen 7, Comercio Industrial, C.P. 61060, Tapahualal de Saralá, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bolívar Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bolivar@imss.gob.mx	11762	551,292,0019.02.01	Fondos de inversión	1
17	Michoacán	UMF81 URUAPAN, MICHOACÁN	Tecunbrero 501 Esg. Juana Cal. Valle Dorado, Entrada del Cerro, C.P. 60130, Uruapan, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bolívar Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bolivar@imss.gob.mx	11762	551,292,0019.02.01	Fondos de inversión	12
17	Michoacán	UMF82 ZAMORA, MICHOACÁN	Uruapan No. Romero de Torres S/N C.P. 59721, Zamora de Hidalgo, Zamora, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bolívar Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bolivar@imss.gob.mx	11762	551,292,0019.02.01	Fondos de inversión	10
17	Michoacán	UMF 27 S/N JOSÉ DEL VALLE, NAY	Cal. 1 No 171 Pte. Jalisco de Bandejas	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	oliver.r@imss.gob.mx	11762	551,292,0019.02.01	Fondos de inversión	2
17	Michoacán	HEMNRO SAGUNAS HIDALGO, NAY	Escobedo y Adama S/N, C.P. 65200, Ciudad Sagunas Hidalgo, Michoacán de Ocampo	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	551,292,0019.02.01	Fondos de inversión	2
17	Michoacán	HEMNRO SAGUNAS HIDALGO, NAY	Saltos Hidalgo, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	551,292,0019.02.01	Fondos de inversión	2
17	Michoacán	HEMNRO SAGUNAS HIDALGO, NAY	Jardines Entre 15 y 16 S/N, C.P. 67490, Chetumal, Quintana Roo	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	551,292,0019.02.01	Fondos de inversión	2
17	Michoacán	UMF14 COBERTA, JIMENEZ, NAY	Moctezuma y Escobedo S/N, C.P. 67350, Ciudad de Aterido, Aterido, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	551,292,0019.02.01	Fondos de inversión	5
17	Michoacán	UMF15 ALENDE, NAY	Bvd. Díaz Ordaz y María Guad. Cal. La Leona C.P. 66210, San Pedro de Atarés, San Pedro de Atarés, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	551,292,0019.02.01	Fondos de inversión	1
17	Michoacán	UMF16 GUADALUPE, NAY	Arroyo y Jiménez, Cal. Parado C.P. 67140, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	551,292,0019.02.01	Fondos de inversión	1
17	Michoacán	UMF43 GRAL. ESCOBEDO, NAY	Celesteo Gasca y Guadalupe, Cal. Casimiro Serra C.P. 66580, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	551,292,0019.02.01	Fondos de inversión	14
17	Michoacán	UMF 68 VILLA DE GRACIA, NAY	Río Pinar 1000 Pueblo Nuevo Apodaca, C.P.66560, Ciudad Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	551,292,0019.02.01	Fondos de inversión	5
17	Michoacán	UMF 68 MONTERREY, NAY	Av. Maestro Israel Carrera 350, Cal. Rincon de la Sierra, C.P. 67102, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	551,292,0019.02.01	Fondos de inversión	2
17	Michoacán	UMF 70 ZUAYUA, NUEVO LEÓN	Parque No. 180, Cal. Pinar de las Palmas, C.P.67590, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	551,292,0019.02.01	Fondos de inversión	1
17	Michoacán	UMF70 ZUAYUA, NUEVO LEÓN	Enf. Martín de León Cruz y M. Urquía Cal. Villa Verde C.P. 64580, Fraccionamiento Real Palmas, General Zarate, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	551,292,0019.02.01	Fondos de inversión	1
17	Michoacán	UMF17 XICOTÉNEC DE JUÁREZ, PUE	Adama y Ezequiel C.P. 73090, Xicoténeque de Juárez, Coahuila de Zaragoza, Coahuila de Zaragoza	Ing. Alberto Aguilar Canda Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.canda@imss.gob.mx	11762	551,292,0019.02.01	Fondos de inversión	3
17	Michoacán	UMF49 TETLA DE OCAMPO, PUE	Com. Bto Papaloteño S/N, Cal. Barrio Zaragoza, C.P. 73640, Ciudad de Tequila de Ocampo, Tequila de Ocampo, Puebla	Ing. Alberto Aguilar Canda Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.canda@imss.gob.mx	11762	551,292,0019.02.01	Fondos de inversión	4
17	Michoacán	HEXONRA TENDIQUE, TAB	Calle 20 S/N Cal. Centro C.P. 66500, Tenaxique de Hino Suárez, Tepic, Jalisco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	551,292,0019.02.01	Fondos de inversión	2
17	Michoacán	UMF69 VILLAHERROSA, TAB	Carretera S/N Boulevard del Centro, Cal. Encarnación C.P. 66300, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	551,292,0019.02.01	Fondos de inversión	5
17	Michoacán	UMF69 VILLAHERROSA, TAB	Prodigio, L. Zorogosa Espigas Camino Ochoa de Baranda 100, Cal. Nueva Villahermosa C.P. 66900, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	551,292,0019.02.01	Fondos de inversión	2
17	Michoacán	UMF69 VILLAHERROSA, TAB	Carretera C-68 Emiliano Zapata Entre Calle 9 y 4 Travesía A La Esc. Primaria C.P. 66500, Poblado C-15 General Emiliano Zapata, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	551,292,0019.02.01	Fondos de inversión	3



ANEXO 14
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE CONTRATO

Item	Descripción	Ubicación	Responsable	Función	Correo Electrónico	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Observaciones
18	Consulta Externa COM 1A	CONSULTA EXTERNA DEL COMALRAMA	Dr. Sergio Adán Taludes Díez	Coordinador Administrativo de la Unidad de Consulta Externa del COM 1A Raza	sergio.valdes@imss.gob.mx	5	591,562,1481.01.01	591,562,1481.01.01	Limpieza de herida sin fotografía.
18	Hosp. Especialidades N° 25	Av. Uruco y Fidal Velasco Col. Nueva Morelia C.P. 64180, Monterrey, Nuevo León	Ing. Ulises Carlos Mora	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	ulises.mora@imss.gob.mx	5	591,562,1473.01.01	591,562,1473.01.01	Limpieza de herida sin fotografía.
18	Hosp. Especialidades N° 71	Barr. Benito Juárez 8250 QTE. Col. Terrenos Jardín C.P. 27200, Tijuana, Baja California	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Cirugía	rafael.ortega@imss.gob.mx	1	591,562,1473.01.01	591,562,1473.01.01	Limpieza de herida sin fotografía.
19	Comparte	UMDA 34 CAMPECHE, CAMP	Ing. Juan Alberto Batao Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juanbatao@imss.gob.mx	1	591,562,1481.01.01	591,562,1481.01.01	Limpieza frontal con transformador y accesorios.
19	Hosp. Especialidades N° 14	Av. Cuauhtémoc, Esq. Carvajal y Padilla S/N Col. Fernando Hogue C.P. 91810, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Christopher Zúñiga Priego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zuniga@imss.gob.mx	1	591,562,1481.01.01	591,562,1481.01.01	Limpieza frontal con transformador y accesorios.
19	Hosp. Especialidades N° 72	UMAE HEZ COM COAHUILTECO, SON	Ing. Federico Jesús Villarejo Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.villarejo@imss.gob.mx	4	591,562,1481.01.01	591,562,1481.01.01	Limpieza frontal con transformador y accesorios.
19	Hosp. Especialidades N° 73	UMAE H OCOYOACUA, CHIQUILA	Ing. Guadalupe Ramírez Chulich	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx	10	591,562,1481.01.01	591,562,1481.01.01	Limpieza frontal con transformador y accesorios.
19	Hosp. Especialidades N° 74	UMAE 65 MONTERREY, NUEVO LEÓN	Ing. Rafael Armelina Alonso	Coordinador Biomédico	rafael.armelina@imss.gob.mx	5	591,562,1481.01.01	591,562,1481.01.01	Limpieza frontal con transformador y accesorios.
19	Quetzaro	UMAE 15 MATIAGO, QUETZARO, QRO	Ing. Juan Arturo Saura López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juanarturo@imss.gob.mx	1	591,562,1481.01.01	591,562,1481.01.01	Limpieza frontal con transformador y accesorios.
19	Tabasco	HGZZ VILAHERRERA, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	1	591,562,1481.01.01	591,562,1481.01.01	Limpieza frontal con transformador y accesorios.
19	Agua Calientes	HGZZ AGUAS CALIENTES, AGS	Ing. Laura Mariana Velaz	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	2	591,609,0093.12.01	591,609,0093.12.01	Marcapasero cardiaco temporal bipolar.
20	Baja California	HGZAF6 TECNATE, BC	Ing. Héctor Bato Verónigo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.bato@imss.gob.mx	1	591,609,0093.12.01	591,609,0093.12.01	Marcapasero cardiaco temporal bipolar.
20	Hosp. Cardiológica N° 34, Nuevo León	UMAE H CARDIOLÓGICA, 34, NMTY NL	JLC Esteban Bernal García	Director Administrativo de la UMAE	esteban.bernal@imss.gob.mx	5	591,609,0093.12.01	591,609,0093.12.01	Marcapasero cardiaco temporal bipolar.
20	Hosp. General C.M.N. LA RAZA	UMAE H9 COM 1A RAZA	Ing. José Luis Borat Bolívar	Jefe de la División Biomédica	jose.borato@imss.gob.mx	4	591,609,0093.12.01	591,609,0093.12.01	Marcapasero cardiaco temporal bipolar.
20	Chiapas	HGZ10 GUADAJUARITA, JAL	Ing. Christopher Guillermo Oliva Méndez	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	1	591,609,0093.12.01	591,609,0093.12.01	Marcapasero cardiaco temporal bipolar.
20	México Poniente	HGZ24 EL MOUNTINO, EDO MORELOS	Ing. Asuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	asuar.villarreal@imss.gob.mx	1	591,609,0093.12.01	591,609,0093.12.01	Marcapasero cardiaco temporal bipolar.
20	Nayarit	HGZ1 TERPIC, NAY	Ing. Oliver Gerardo Rúa Macanones	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.rua@imss.gob.mx	3	591,609,0093.12.01	591,609,0093.12.01	Marcapasero cardiaco temporal bipolar.
20	Nuevo León	HGZ11 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armelina Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	1	591,609,0093.12.01	591,609,0093.12.01	Marcapasero cardiaco temporal bipolar.
20	Nuevo León	HGZ1 GUADALUPE, NL	Ing. Fabián Armelina Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	2	591,609,0093.12.01	591,609,0093.12.01	Marcapasero cardiaco temporal bipolar.
20	Nuevo León	HGZ33 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armelina Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	3	591,609,0093.12.01	591,609,0093.12.01	Marcapasero cardiaco temporal bipolar.
20	Nuevo León	HGZ 67 COM UMAA MEXQUACA, NL	Ing. Fabián Armelina Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	5	591,609,0093.12.01	591,609,0093.12.01	Marcapasero cardiaco temporal bipolar.
20	Nuevo León	HGZ65 SAN NICOLÁS DE GARZA, NL	Ing. Fabián Armelina Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	3	591,609,0093.12.01	591,609,0093.12.01	Marcapasero cardiaco temporal bipolar.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



Clave	Descripción	Marca	Modelo	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Observaciones	
20	HIZMZF MONTERREY, NL	Av. Constitución Ote. y Profesor 6, Tomas S/N, C.P. 64020, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	12010	531,659,0093.12.01	Marcapasos cardiacos temporal bipolar.
20	HIZZJ LIMA GUAYACA, OAX	Ciudad Héroles de Chapultepec 821 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Hernández Huarcato	Ingeniero Biomédico	ramon.hernandez@imss.gob.mx	12010	531,659,0093.12.01	Marcapasos cardiacos temporal bipolar.
20	HIZZS SAN JUAN DE TURTEPEC, OAX	Carretera Tlaxiaco-Villa Morelia S/N, San Juan Bautista Tuxtepec, C.P. 68130 San Juan Bautista Tuxtepec, San Juan Bautista, Tuxtepec, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Hernández Huarcato	Ingeniero Biomédico	ramon.hernandez@imss.gob.mx	12010	531,659,0093.12.01	Marcapasos cardiacos temporal bipolar.
20	HIZZL Tehuacan, Pue	Paseo de las Américas S/N y Av. Generalísimo Col. San Nicolás Tehuacan, C.P. 75720, Tehuacán, Tehuacan, Puebla	Ing. Alberto Agustín Cortés Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.cortes@imss.gob.mx	12010	531,659,0093.12.01	Marcapasos cardiacos temporal bipolar.
20	HIZZM SAN JUAN DEL RIO, ORO	Av. Central S/N Km. 0.250 Col. C.P. 76800, San Juan del Río, San Juan del Río, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.saenz@imss.gob.mx	12010	531,659,0093.12.01	Marcapasos cardiacos temporal bipolar.
20	HIZZV Hermosillo, Son	Andrés y Seguro Social S/N, Colonia Modelo, C.F. 83150 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vanis Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vanis.fontes@imss.gob.mx	12010	531,659,0093.12.01	Marcapasos cardiacos temporal bipolar.
20	HIZZC OMBIERON, SON	Hidalgo y Prolegación Buena Vista, Col. Multifamiliares de Hinas, C.P. 85130 Ciudad Obregón, Ciudad Obregón, Sonora	Ing. Vanis Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vanis.fontes@imss.gob.mx	12010	531,659,0093.12.01	Marcapasos cardiacos temporal bipolar.
20	HIZZP Hermosillo, Son	Av. Morelos, Barrio Olvera Benito Juárez y Justo Sierra Col. Morelos, C.P. 83150 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vanis Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vanis.fontes@imss.gob.mx	12010	531,659,0093.12.01	Marcapasos cardiacos temporal bipolar.
20	HIZZ6 Villahermosa, Tab	Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 86060, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12010	531,659,0093.12.01	Marcapasos cardiacos temporal bipolar.
20	HIZZC Cardenas, Tab	Av. Francisco Trujillo Guerra S/N Est. Carrizal Chavito del Golfo Col. Pueblo Nuevo C.P. 86500, Cardenas, Cardenas, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12010	531,659,0093.12.01	Marcapasos cardiacos temporal bipolar.
20	HIZZ1 Zacatecas, Zac	Interoce Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.ortiz@imss.gob.mx	12010	531,659,0093.12.01	Marcapasos cardiacos temporal bipolar.
21	HIZMZF Irapuato, GTO	Av. de la Reforma No. 307 Fraccionamiento Gimar C.P. 39650, Irapuato, Guanajuato	Ing. Mélica Letícia Pacheco Ríos	Coordinadora Biomédica Delegacional	melica.pacheco@imss.gob.mx	12299	533,631,0106.01.01	Micrófono para correa de parafina.
21	HIZ19 Teicoco, EDO MEX.OTE	Calle Benito Bustamante S/N Col. Niños Héroes, C.P. 56153 Teicoco de Morelos, Teicoco, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuamatzá	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12299	533,631,0106.01.01	Micrófono para correa de parafina.
21	HIZS LOS REYES LAPAZ, ENDO.OTE	Km. 17.5 Carr. Libre Edo. de México Puebla C.P. 56400 Los Reyes Acaquilpan, La Paz, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuamatzá	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12299	533,631,0106.01.01	Micrófono para correa de parafina.
21	HIZ11 Tancala, Tlax	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tancala de Alcolman, Tancala, Tlaxcala	Dr. Jorge Alfonso Rodríguez Benítez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12299	533,631,0106.01.01	Micrófono para correa de parafina.
21	HIZ11 Zacatecas, Zac	Interoce Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.ortiz@imss.gob.mx	12299	533,631,0106.01.01	Micrófono para correa de parafina.
22	HIZZ2 Aguascalientes AGS	Av. de los Comos No. 107 Col. Fraccionamiento Oficialmente C.P. 20190, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yáñez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	12067	531,660,0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.
22	HIZMZF1 Leon, GTO	Carretera No. 101 Col. San Rafael C.P. 37380, León, Guanajuato	Ing. Mélica Letícia Pacheco Ríos	Coordinadora Biomédica Delegacional	melica.pacheco@imss.gob.mx	12067	531,660,0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.
22	HIZZ7 LA GUERRADA, EDO MEX.OTE	Rivad. Inmigración #680 OTE. Col. Tormenta Jereñá C.P. 37200, Tormenta, Coahuila	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Cirugía	rafael.ortega@imss.gob.mx	12067	531,660,0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.
22	HIZZ2 CANCUN Q. ROO	Antigua Carretera Tlaxiaco-Tehuacan S/N Finca La Cuadrada, C.P. 54739 Cuauhtlán Itz'at, Cuauhtlán Itz'at, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuamatzá	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12067	531,660,0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.
22	HIZZ1 JALISCO, JALISCO	Av. Calle Esquina Tulum Col. Centro C.P. 77500, Camalón, Benito Juárez, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallán Lara	Coordinador Biomédico	jaime.magallan@imss.gob.mx	12067	531,660,0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.
22	HIZZ1 JALISCO, JALISCO	Buena Vista y Avenida Col. Miguel Alemán C.P. 80000, Culiacán Rosales, Culiacán, Sinaloa	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	12067	531,660,0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.
22	HIZZ1 JALISCO, JALISCO	Av. Cuernavaca No. 785 Col. Independencia Oaxaca C.P. 44100, Cuernavaca, Jalisco	Dr. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico	ana.hernandez@imss.gob.mx	12067	531,660,0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.
23	HIZZ1 JALISCO, JALISCO	Av. Cuernavaca No. 785 Col. Independencia Oaxaca C.P. 44100, Cuernavaca, Jalisco	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	david.nava@imss.gob.mx	12305	533,746,0106.01.01	Procesador automático de tejidos.
23	HIZZ1 JALISCO, JALISCO	Av. Cuernavaca No. 785 Col. Independencia Oaxaca C.P. 44100, Cuernavaca, Jalisco	Ing. Gustavo Peralta Arroyo	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	gustavo.peralta@imss.gob.mx	12305	533,746,0106.01.01	Procesador automático de tejidos.
23	HIZZ1 JALISCO, JALISCO	Av. Cuernavaca No. 785 Col. Independencia Oaxaca C.P. 44100, Cuernavaca, Jalisco	Ing. Javier Rodríguez Cuamatzá	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12305	533,746,0106.01.01	Procesador automático de tejidos.



ANEXO No. 14
CANTIDAD DE BIENES DE CONTRATO

23	Senora	HECZ HERMOSEILLO, SON	Judrey y Segura Social S/N, Colonia Medellín, C.P. 89390 Hermosillo Hermosillo, Sonora	Ing. Yvema Gabriela Foraker Hernandez	Coordinador Biomédico Delegacional	yvemaforaker@imss.gob.mx	12305	593,746,0108.01.01	Procesador automático de vellos.	1
23	Tehuacan	HQZM93 CD MARIATE CLAVE VIEJA	Bvd. Luis Echeverría Rivera 3002 Zona Centro C.P. 89800 Ciudad México, El Monte, Tehuacan, Puebla	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Chahua	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	12305	593,746,0108.01.01	Procesador automático de vellos.	1
24	Guajalajara	HECZ EDLVA, STD	Av. Morelos, Edif. B, Guajalajara, Centro C.P. 80500, Oaxaca, Guajalajara	Ing. Mónica Lucía Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	12313	593,787,0066.01.01	Refrigerador para banco de sangre	2
24	Jalisco	HECZM26 TALA, JURISCO	Sierra Bolívar con López Mateos Col. Centro C.P. 45300, Tala, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nolasco	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	12313	593,787,0066.01.01	Refrigerador para banco de sangre	1
24	Tehuacan	HECZ17 MIGUEL ALBARRAN, TAMPS	Calle Dr. Ezequiel Herrera y Felipe Guerra Cuern. Col. Zona Centro C.P. 88300, Ciudad Miguel Alemán, Miguel Alemán, Tamaulipas	M.C. Néstor Antonio Gutiérrez Chahua	Coordinador de Ingeniería Biomédica	nestor.gutierrez@imss.gob.mx	12313	593,787,0066.01.01	Refrigerador para banco de sangre	1
25	Hermosillo	UMAF H ONCOLÓGIA, QANASCO	Av. Cuauhtémoc No. 390 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctoral C.P. 86720, Del. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Guadalupe Ramírez Chahua	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx	12314	593,787,0181,02,01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	2
25	México Oriente	UMF75 CD NEZA, EDO MEX CTE	Av. López Mateos Esquina Chihuahua, Col. El Pajar C.P. 57420 Ciudad Nezahualcóyotl, Nezahualcóyotl, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuernas	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12314	593,787,0181,02,01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	2
25	Nuevo León	HECZM73 MONTERREY, NL	Av. Constitución Ota y Progreso C. Torres S/N, C.P. 64010, Guadalupe, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	12314	593,787,0181,02,01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	1
25	Tehuacan	HECZ M98 TLAXCULA, TLAX	Guillermo Viall No. 215 Col. Centro, C.P. 90000 Tlaxiama de Xicohtlincatl, Tehuacan, Tlaxcala	Uc. Jorge Alonso Rodríguez Sanchez	Coordinador Auxiliar de Operación Asimilatoria	jorge.alonso@imss.gob.mx	12314	593,787,0181,02,01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	1
25	Zacatecas	UMF9 GUADALUPE, ZAC	Calle 1810 No. 119 Col. Centro C.P. 98500, Guadalupe, Guadalupe, Zacatecas	Ing. Fernando Ciro Enrique Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.ciro@imss.gob.mx	12314	593,787,0181,02,01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	1
25	Zacatecas	UMF10 JALPA, ZAC	Antonio Carreras No. 1402 Eje 1, Unidad Bolívar C.P. 98000, Jalpa, Jalpa, Zacatecas	Ing. Fernando Ciro Enrique Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.ciro@imss.gob.mx	12314	593,787,0181,02,01	Refrigerador para reactores y productos biológicos.	1
26	Baja California Sur	UMF7 CIBO SAN LUCAS	Cabo Cabo San Lucas S/N, Esquina Niter Herrera Col. Cabo San Lucas Centro C.P. 23490 Cabo San Lucas Baja California Sur	Ing. Efraín El Ramon Legan Huerta	Coordinador Biomédico Delegacional	efraim.legan@imss.gob.mx	12097	591,773,0922,01,01	Refrigerador para reactores y productos biológicos.	1
26	Distrito Federal Sur	UMF23UMAMAZC QUAIMALPA, DF SUI	Av. Jesús del Monte S/N Entre Monte Alto Col. Jesús del Monte C.P. 09200, Del. Cuajimalpa de Morelos, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Marchiza Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F.	gustavo.marchiza@imss.gob.mx	12097	591,773,0922,01,01	Refrigerador para reactores y productos biológicos.	2
26	Baja	UMAF6 HE CANI LA BAZA	Serie Y Zanocha S/N Col. La Baza C.P. 02990, Del. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12097	591,773,0922,01,01	Refrigerador para reactores y productos biológicos.	1
26	Hosp. Epidemiales C.A.M.N.L.A	UMAF8 H REDONDA, QANASCO	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctoral C.P. 06220, Del. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. José Rogelio Vargas Guerrero	Jefe del Departamento de Conservación y Servicio Generales	jose.vargas@imss.gob.mx	12097	591,773,0922,01,01	Refrigerador para reactores y productos biológicos.	1
26	México Oriente	HGZ93 LOS REYES LAPAZ, EMEROTE	Km. 17.5 Carr. Ubra Edo. de México Puebla C.P. 56400 Los Reyes Acaquilpan, La Bza, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuernas	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	591,773,0922,01,01	Refrigerador para reactores y productos biológicos.	7
26	México Oriente	HGRTZ GUSTAVO BAZ TLAME, EMBED	Av. Gustavo Barz S/N Número 501, Filiberto Gomez, Col. Residencial Amador Industrial C.P. 54000 Tlaxiapa, Tlaxiapa de Bad, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuernas	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	591,773,0922,01,01	Refrigerador para reactores y productos biológicos.	3
26	México Oriente	UMF7D AYOTLA, EDO MEX OTE	Pro. José de la Mera Mza 4 C.P. 38540, Ixmiquilpan, Xicapotlan, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuernas	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	591,773,0922,01,01	Refrigerador para reactores y productos biológicos.	1
27	Aguascalientes	UMF3 GALVILLO, ASS	Radio Jalisco Calles No. 300 Col. Buenavistas C.P. 20800, Calillo, Aguascalientes	Ing. Laura Mariana Velaz	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.maritxay@imss.gob.mx	12311	593,786,0094,03,01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Campeche	UMFH2 CHAMPOTON, CAMP	Av. Revolución No. 1 Col. Centro C.P. 24000, Champotón, Campeche	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.basso@imss.gob.mx	12311	593,786,0094,03,01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Campeche	UMF10 CAMPECHE, CAMP	Av. Alvaro Obregón No. 295 Col. Santa Lucía C.P. 24000, Campeche	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.basso@imss.gob.mx	12311	593,786,0094,03,01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Campeche	UMF11 CAMPECHE, CAMP	Av. Luperón Urbana y Fundadores Col. San Francisco C.P. 24010, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.basso@imss.gob.mx	12311	593,786,0094,03,01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Campeche	UMF3 LA IOYA, CAMP	Carretera Chantún - Campeche Km. 5.5 Miraflores 4 Col. C.P. 24451, Chantún, Campeche	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.basso@imss.gob.mx	12311	593,786,0094,03,01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Campeche	UMF12 CD DE CARMEN, CAMP	Av. Pío Baroja entre Gobernantes y Huastecas, Col. Santa Isabel C.P. 24157	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.basso@imss.gob.mx	12311	593,786,0094,03,01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Campeche	UMF8 HOPELCHEN, CAMP	Calle 18 No. 86 74 Col. Hospital, Centro C.P. 24600, Hopelchén, Campeche	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.basso@imss.gob.mx	12311	593,786,0094,03,01	Refrigerador para vacunas.	1



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INMERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Clave	Descripción	Marca	Modelo	Características	Proveedor	Fecha de Entrega	Valor	Observaciones
27	UMF 13 CAMPECHE, CNMP	Coahuila		Coahuila	Ing. Ann Alberto Busto Peña	12311	593,786,0094,09.01	Refrigerador para vacunas.
27	H62 11 PIEDRAS NEGRAS, COAH	Coahuila		Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	12311	593,786,0094,09.01	Refrigerador para vacunas.
27	H62MF 2 SALTILLO, COAH	Coahuila		Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	12311	593,786,0094,09.01	Refrigerador para vacunas.
27	H62MF18 TORREÓN, COAH	Coahuila		Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	12311	593,786,0094,09.01	Refrigerador para vacunas.
27	H62MF7 MONTECLOVA, COAH	Coahuila		Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	12311	593,786,0094,09.01	Refrigerador para vacunas.
27	H62MF24 NUEVA ROSITA, COAH	Coahuila		Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	12311	593,786,0094,09.01	Refrigerador para vacunas.
27	H62MF8 PANDE DE FUENTE, COAH	Coahuila		Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	12311	593,786,0094,09.01	Refrigerador para vacunas.
27	H62MF21 SAN PEDRO DL COL, COAH	Coahuila		Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	12311	593,786,0094,09.01	Refrigerador para vacunas.
27	UMF7 UMAH	Coahuila		Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	12311	593,786,0094,09.01	Refrigerador para vacunas.
27	ESASALTILOCOAHUELA	Coahuila		Coahuila	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guayra	12311	593,786,0094,09.01	Refrigerador para vacunas.
27	Hosp. Ómnico Obispatón N° 4, 25 de febrero León	León		León	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guayra	12311	593,786,0094,09.01	Refrigerador para vacunas.
27	UMAH H60 4 SAN ANSEL, DF SJR	Michoacán		Michoacán	Ing. Gustavo Perles Arroyo	12311	593,786,0094,09.01	Refrigerador para vacunas.
27	H62MF2 ZACATEHU, MICH	Michoacán		Michoacán	Ing. Ray Bojorges Kuri	12311	593,786,0094,09.01	Refrigerador para vacunas.
27	H62MF9 APATZINGAN, MICH	Michoacán		Michoacán	Ing. Ray Bojorges Kuri	12311	593,786,0094,09.01	Refrigerador para vacunas.
27	H62MF27 LOS REYES, MICH	Michoacán		Michoacán	Ing. Ray Bojorges Kuri	12311	593,786,0094,09.01	Refrigerador para vacunas.
27	H62MF24 PEDERNALES, MICH	Michoacán		Michoacán	Ing. Ray Bojorges Kuri	12311	593,786,0094,09.01	Refrigerador para vacunas.
27	UMH60 FAZCUCUARO, MICH	Michoacán		Michoacán	Ing. Ray Bojorges Kuri	12311	593,786,0094,09.01	Refrigerador para vacunas.
27	UMH618 ZITACUARO, MICH	Michoacán		Michoacán	Ing. Ray Bojorges Kuri	12311	593,786,0094,09.01	Refrigerador para vacunas.
27	UMH616 TARETAN, MICH	Michoacán		Michoacán	Ing. Ray Bojorges Kuri	12311	593,786,0094,09.01	Refrigerador para vacunas.
27	UMH64 PUALANDIRO, MICH	Michoacán		Michoacán	Ing. Ray Bojorges Kuri	12311	593,786,0094,09.01	Refrigerador para vacunas.
27	UMH77 LA PIEDRA, MICH	Michoacán		Michoacán	Ing. Ray Bojorges Kuri	12311	593,786,0094,09.01	Refrigerador para vacunas.
27	UMH29 SANTA CLARA, MICH	Michoacán		Michoacán	Ing. Ray Bojorges Kuri	12311	593,786,0094,09.01	Refrigerador para vacunas.
27	UMH11 NUEVA ITALIA, MICH	Michoacán		Michoacán	Ing. Ray Bojorges Kuri	12311	593,786,0094,09.01	Refrigerador para vacunas.
27	UMH59 TEPALCATEPEC, MICH	Michoacán		Michoacán	Ing. Ray Bojorges Kuri	12311	593,786,0094,09.01	Refrigerador para vacunas.
27	UMH40 COACOMAN, MICH	Michoacán		Michoacán	Ing. Ray Bojorges Kuri	12311	593,786,0094,09.01	Refrigerador para vacunas.
27	UMH49 HUATAMO, MICH	Michoacán		Michoacán	Ing. Ray Bojorges Kuri	12311	593,786,0094,09.01	Refrigerador para vacunas.
27	UMH65 TUZANTLA, MICH	Michoacán		Michoacán	Ing. Ray Bojorges Kuri	12311	593,786,0094,09.01	Refrigerador para vacunas.
27	UMH49 CHURUMUCO, MICH	Michoacán		Michoacán	Ing. Ray Bojorges Kuri	12311	593,786,0094,09.01	Refrigerador para vacunas.
27	UMH51 GUACANAYAS, MICH	Michoacán		Michoacán	Ing. Ray Bojorges Kuri	12311	593,786,0094,09.01	Refrigerador para vacunas.
27	UMH25 TEPALCATEPEC, MICH	Michoacán		Michoacán	Ing. Ray Bojorges Kuri	12311	593,786,0094,09.01	Refrigerador para vacunas.
27	UMH62 SAN JUAN DE LOS RIOS, MICH	Michoacán		Michoacán	Ing. Ray Bojorges Kuri	12311	593,786,0094,09.01	Refrigerador para vacunas.
27	UMH63 SAN JUAN DE LOS RIOS, MICH	Michoacán		Michoacán	Ing. Ray Bojorges Kuri	12311	593,786,0094,09.01	Refrigerador para vacunas.
27	UMH64 SAN JUAN DE LOS RIOS, MICH	Michoacán		Michoacán	Ing. Ray Bojorges Kuri	12311	593,786,0094,09.01	Refrigerador para vacunas.
27	UMH65 SAN JUAN DE LOS RIOS, MICH	Michoacán		Michoacán	Ing. Ray Bojorges Kuri	12311	593,786,0094,09.01	Refrigerador para vacunas.
27	UMH66 SAN JUAN DE LOS RIOS, MICH	Michoacán		Michoacán	Ing. Ray Bojorges Kuri	12311	593,786,0094,09.01	Refrigerador para vacunas.
27	UMH67 SAN JUAN DE LOS RIOS, MICH	Michoacán		Michoacán	Ing. Ray Bojorges Kuri	12311	593,786,0094,09.01	Refrigerador para vacunas.
27	UMH68 SAN JUAN DE LOS RIOS, MICH	Michoacán		Michoacán	Ing. Ray Bojorges Kuri	12311	593,786,0094,09.01	Refrigerador para vacunas.
27	UMH69 SAN JUAN DE LOS RIOS, MICH	Michoacán		Michoacán	Ing. Ray Bojorges Kuri	12311	593,786,0094,09.01	Refrigerador para vacunas.
27	UMH70 SAN JUAN DE LOS RIOS, MICH	Michoacán		Michoacán	Ing. Ray Bojorges Kuri	12311	593,786,0094,09.01	Refrigerador para vacunas.
27	UMH71 SAN JUAN DE LOS RIOS, MICH	Michoacán		Michoacán	Ing. Ray Bojorges Kuri	12311	593,786,0094,09.01	Refrigerador para vacunas.
27	UMH72 SAN JUAN DE LOS RIOS, MICH	Michoacán		Michoacán	Ing. Ray Bojorges Kuri	12311	593,786,0094,09.01	Refrigerador para vacunas.
27	UMH73 SAN JUAN DE LOS RIOS, MICH	Michoacán		Michoacán	Ing. Ray Bojorges Kuri	12311	593,786,0094,09.01	Refrigerador para vacunas.
27	UMH74 SAN JUAN DE LOS RIOS, MICH	Michoacán		Michoacán	Ing. Ray Bojorges Kuri	12311	593,786,0094,09.01	Refrigerador para vacunas.
27	UMH75 SAN JUAN DE LOS RIOS, MICH	Michoacán		Michoacán	Ing. Ray Bojorges Kuri	12311	593,786,0094,09.01	Refrigerador para vacunas.
27	UMH76 SAN JUAN DE LOS RIOS, MICH	Michoacán		Michoacán	Ing. Ray Bojorges Kuri	12311	593,786,0094,09.01	Refrigerador para vacunas.
27	UMH77 SAN JUAN DE LOS RIOS, MICH	Michoacán		Michoacán	Ing. Ray Bojorges Kuri	12311	593,786,0094,09.01	Refrigerador para vacunas.
27	UMH78 SAN JUAN DE LOS RIOS, MICH	Michoacán		Michoacán	Ing. Ray Bojorges Kuri	12311	593,786,0094,09.01	Refrigerador para vacunas.
27	UMH79 SAN JUAN DE LOS RIOS, MICH	Michoacán		Michoacán	Ing. Ray Bojorges Kuri	12311	593,786,0094,09.01	Refrigerador para vacunas.
27	UMH80 SAN JUAN DE LOS RIOS, MICH	Michoacán		Michoacán	Ing. Ray Bojorges Kuri	12311	593,786,0094,09.01	Refrigerador para vacunas.
27	UMH81 SAN JUAN DE LOS RIOS, MICH	Michoacán		Michoacán	Ing. Ray Bojorges Kuri	12311	593,786,0094,09.01	Refrigerador para vacunas.
27	UMH82 SAN JUAN DE LOS RIOS, MICH	Michoacán		Michoacán	Ing. Ray Bojorges Kuri	12311	593,786,0094,09.01	Refrigerador para vacunas.
27	UMH83 SAN JUAN DE LOS RIOS, MICH	Michoacán		Michoacán	Ing. Ray Bojorges Kuri	12311	593,786,0094,09.01	Refrigerador para vacunas.
27	UMH84 SAN JUAN DE LOS RIOS, MICH	Michoacán		Michoacán	Ing. Ray Bojorges Kuri	12311	593,786,0094,09.01	Refrigerador para vacunas.
27	UMH85 SAN JUAN DE LOS RIOS, MICH	Michoacán		Michoacán	Ing. Ray Bojorges Kuri	12311	593,786,0094,09.01	Refrigerador para vacunas.
27	UMH86 SAN JUAN DE LOS RIOS, MICH	Michoacán		Michoacán	Ing. Ray Bojorges Kuri	12311	593,786,0094,09.01	Refrigerador para vacunas.
27	UMH87 SAN JUAN DE LOS RIOS, MICH	Michoacán		Michoacán	Ing. Ray Bojorges Kuri	12311	593,786,0094,09.01	Refrigerador para vacunas.
27	UMH88 SAN JUAN DE LOS RIOS, MICH	Michoacán		Michoacán	Ing. Ray Bojorges Kuri	12311	593,786,0094,09.01	Refrigerador para vacunas.
27	UMH89 SAN JUAN DE LOS RIOS, MICH	Michoacán		Michoacán	Ing. Ray Bojorges Kuri	12311	593,786,0094,09.01	Refrigerador para vacunas.
27	UMH90 SAN JUAN DE LOS RIOS, MICH	Michoacán		Michoacán	Ing. Ray Bojorges Kuri	12311	593,786,0094,09.01	Refrigerador para vacunas.
27	UMH91 SAN JUAN DE LOS RIOS, MICH	Michoacán		Michoacán	Ing. Ray Bojorges Kuri	12311	593,786,0094,09.01	Refrigerador para vacunas.
27	UMH92 SAN JUAN DE LOS RIOS, MICH	Michoacán		Michoacán	Ing. Ray Bojorges Kuri	12311	593,786,0094,09.01	Refrigerador para vacunas.
27	UMH93 SAN JUAN DE LOS RIOS, MICH	Michoacán		Michoacán	Ing. Ray Bojorges Kuri	12311	593,786,0094,09.01	Refrigerador para vacunas.
27	UMH94 SAN JUAN DE LOS RIOS, MICH	Michoacán		Michoacán	Ing. Ray Bojorges Kuri	12311	593,786,0094,09.01	Refrigerador para vacunas.
27	UMH95 SAN JUAN DE LOS RIOS, MICH	Michoacán		Michoacán	Ing. Ray Bojorges Kuri	12311	593,786,0094,09.01	Refrigerador para vacunas.
27	UMH96 SAN JUAN DE LOS RIOS, MICH	Michoacán		Michoacán	Ing. Ray Bojorges Kuri	12311	593,786,0094,09.01	Refrigerador para vacunas.
27	UMH97 SAN JUAN DE LOS RIOS, MICH	Michoacán		Michoacán	Ing. Ray Bojorges Kuri	12311	593,786,0094,09.01	Refrigerador para vacunas.
27	UMH98 SAN JUAN DE LOS RIOS, MICH	Michoacán		Michoacán	Ing. Ray Bojorges Kuri	12311	593,786,0094,09.01	Refrigerador para vacunas.
27	UMH99 SAN JUAN DE LOS RIOS, MICH	Michoacán		Michoacán	Ing. Ray Bojorges Kuri	12311	593,786,0094,09.01	Refrigerador para vacunas.
27	UMH00 SAN JUAN DE LOS RIOS, MICH	Michoacán		Michoacán	Ing. Ray Bojorges Kuri	12311	593,786,0094,09.01	Refrigerador para vacunas.

O

T

X

E

T

N

I

S

0742

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-018GYR040-E9-2017

MÉXICO GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ANEXO No. 1.5

Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: ____ año: ____ Hoja ____ de ____

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en la Unidad Médica _____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES) con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes.)

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Table with 8 columns: Nombre, Marca, Modelo, Número serie, Cantidad, Clave SAI, Clave PREI, Servicio de ubicación final del equipo. Title: Equipos

Table with 6 columns: Nombre, Marca, Modelo, Número serie, Cantidad, Servicio de ubicación final del equipo. Title: Equipos Accesorios*

(*) Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento. Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

Table with 6 columns: Proceso de adquisición, Contrato Número, Fincado a la empresa, Domicilio de la empresa, Teléfono de la empresa, Correo electrónico de la empresa.

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:



- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotizada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: _____

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: _____

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).

0744

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C. _____ y C. _____ de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.) , considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: _____

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

Personal operativo	No. de capacitados	Fecha	
		Inicio	Término
Medico			
Técnico			
Enfermería			
Servicios básicos			
Especializado en mantenimiento			
Otro			

Observaciones: _____

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:



- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

Título	Referencia	Anexos	Tipo	Idioma

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

0746

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



FIRMANTES

Unidad Médica		(Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)			
Administrador del Contrato			Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)		
(Firma y matrícula)		(Antefirma)	(Firma y matrícula)		(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)			Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)		
(Firma y matrícula)		(Antefirma)	(Firma y matrícula)		(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)			Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)		
(Firma y matrícula)		(Antefirma)	(Firma)		(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

IMPRESOS
DIVERSOS CONTRATOS

“Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión”

Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, y Puesta en Operación de Bienes de Inversión.

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en la Unidad Médica _____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la **RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DE(LOS) BIEN(ES)** con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipos					
1					2

Equipos Accesorios					
3					
4					

(*) Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento. Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

Procesos					
5	6	7	8	9	10

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:

0748

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que se adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple copiada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: _____

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: 11

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).



- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C. ¹²_____ y C. _____, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: ¹¹_____

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos por no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

	¹³	¹⁴	¹⁵
Medico			
Técnico			
Enfermería			
Servicios básicos			
Especializado en mantenimiento			
Otro			

Observaciones: ¹¹_____

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves

0750

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

16	17	18	19	20
			Tipo	Idioma

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente, al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento, y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

AL EXOS
CONTRATOS



FIRMANTES

Unidad Médica		(Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato		Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)

Responsable del área usuaria del(os) bien(es)		Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)		Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma)	(Antefirma)


NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.



No.	Dato	Anotar
1	Nombre	Nombre completo del equipo principal
2	Servicio de ubicación final del equipo	Anotar el área específica dentro de la unidad donde será ubicado el bien
3	Equipos accesorios	Son todos los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios
4	Nombre	Nombre de todos los equipos accesorios
5	Proceso de adquisición	Número de licitación o adjudicación
6	Contrato Número	Número de contrato que ampara la adquisición del bien recibido
7	Fincado a la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada
8	Domicilio de la empresa	Dirección oficial completa de la empresa adjudicada
9	Teléfono de la empresa	Número telefónico oficial de la empresa
10	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa
11	Observaciones	Consignar cualquier situación que por obligación de los responsables deba reportarse
12	Los C. _____ y C. _____	Nombre(s) de él(los) responsable(s) de verificar el(s) los bienes en el presente acto de entrega recepción
13	Personal operativo	Se refiere a la categoría del personal que tomó la capacitación
14	No. de capacitados	Número de personas que tomaron el curso de capacitación del manejo del equipo, de acuerdo a su categoría y profesión
15	Fecha	Fecha de inicio y término de capacitación, según sea el caso de cada categoría
16	Título	Nombre del manual, el cual generalmente coincide con el nombre del equipo para el cual fue diseñado
17	Referencia	Número que otorga el fabricante al manual
18	Anexos	Número de anexos del manual de que el manual cuente con ellos
19	Tipo	Especificar a quién va dirigido el manual, por ejemplo: usuario, área médica o administrativa, servicio, mantenimiento, lista de partes, diagramas, etc.
20	Idioma	Especificar el(los) idiomas del manual, por ejemplo: español, inglés y francés, etc.
21	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada

CONTRATOS


ANEXOS
CONTRATOS



ANEXO No. 1.6
Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en el domicilio de _____ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Equipo						
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

Unidad Destino	Delegación
Nombre de la empresa	
Dirección de la empresa	
Teléfono	Correo electrónico de la empresa
Procedimiento de adquisición No.	Contrato No.

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:

Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día _____ del mes de _____ del año _____, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

0754

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



FIRMANTES

Unidad Médica (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
(Firma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

- LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
- EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
- EL PRESENTE FORMULARIO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
- SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

[Handwritten Signature]
SECRETARÍA DE SALUD
DIVISIÓN DE CONTRATOS



Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión.

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en el domicilio de _____ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Equipo					
1	4	5	6	7	

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

2	3
8	
9	
10	11
12	13

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:

Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día _____ del mes de _____ del año _____, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.

No habiendo otro asunto que hacer constar, siendo las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en



poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

FIRMANTES

Unidad Médica (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula) (Antefirma)	(Firma y matrícula) (Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula) (Antefirma)	(Firma y matrícula) (Antefirma)
Responsable de ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)
(Firma y matrícula) (Antefirma)	(Firma) (Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
4. SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

ANEXOS
CONTINENTE DE CONTRATOS



No.	Dato	Anotar
1	Nombre	Nombre completo de equipo que se rechaza en este acto.
2	Unidad o UMAE Destino	Nombre de la Unidad Médica delegacional o la Unidad Médica de Alta Especialidad en que se elabora el acta.
3	Delegación	Delegación a la que pertenece la Unidad Médica.
4	Marca	Marca del equipo
5	Modelo	Modelo del equipo
6	No. de Serie	Número de serie del equipo
7	Cantidad	Número de equipos que en el acto se entregan.
8	Nombre de la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada.
9	Dirección de la empresa	Dirección de la empresa con código postal.
10	Teléfono de la empresa	Teléfono fijo de la empresa.
11	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa.
12	Procedimiento de adquisición	Número de licitación o adjudicación.
13	Contrato no.	Número contrato que contempla la adquisición del bien recibido.
14	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada

CONVOCA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0135

ANEXO 4 (CUATRO)

"GARANTÍA DE LOS BIENES Y PROPUESTA ECONÓMICA"

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 03 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

OTKRYTO

- Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
- Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
- Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.
 - a) Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.
 - b) Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.

Esta capacitación deberá realizarse en las Unidades Médicas de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en las Unidades Médicas, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto.

En caso de que las Unidades Médicas no cuenten con personal necesario para recibir la capacitación, el Instituto por conducto del Administrador del Contrato, deberá designar personal de otras Unidades Médicas para recibir la capacitación.

2. Un segundo período de capacitación en los mismos términos previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para éstos últimos.
3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

IV. GARANTÍA DE LOS BIENES

El Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, en el que se garantice los bienes por 36 meses o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses, a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el cual deberá corresponder con el señalado en Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2), en el que se indique la cobertura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá contemplar los siguientes aspectos:

IV.1 Mantenimiento

El Proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (36 meses, o en caso de así haberlo ofertado, 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses) los servicios de mantenimiento:

- a. Preventivo.
- b. Correctivo.
- c. Mayor (Sólo en caso de ofertarlo con la garantía de 42 meses).

En todos los casos, éste deberá ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto. Asimismo, posterior al vencimiento de la garantía se deberá garantizar, durante un período mínimo de 7 (siete) años la existencia de refacciones al Instituto para los

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

12/31/11



ANEXO No. 5
PROPÓSICIÓN ECONÓMICA

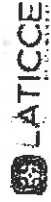
PROCEDIMIENTO:		LA-019GYR040-EB-2017		FECHA:		07/09/2017	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE:		COMERLAT, S.A. DE C.V.					
Partida	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	CONDICIONES	PRECIO UNITARIO (P.U.)	PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO	IMPORTE TOTAL OFERTADO	IMPORTE TOTAL OFERTADO IVA
20	55	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.		49,876.00	23.00%	11,471.48	38,404.52
SUBTOTAL						2,112,248.60	2,150,653.10

LOS PRECIOS Y PORCENTAJES DE DESCUENTO OFERTADOS SON FLOTOS BURNANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. EL PRECIO QUE RESULTE DESPUES DE APLICAR EL PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO AL PRECIO MAXIMO DE REFERENCIA "PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO" SERA FIJO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

ATENTAMENTE

M. EN C. JUAN CARLOS LARA PEREA
REPRESENTANTE LEGAL
COMERLAT, S.A. DE C.V.

www.comerlat.com.mx
COMERLAT, S.A. DE C.V. Magdalena 320, Col. Del Valle, Del. Benito Juárez, CDMX, C.P. 03100.



S
I
N
T
E
X
T
O